



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

## AVISA

Que mediante providencia calendada **DIECISEIS (16) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, el Magistrado (a): **AÍDA VICTORIA LOZANO RICO, ADMITE**, acción de tutela radicada con el No. **110012203-000-2024-00029-00** formulada **ADRIANA MARTÍNEZ GARCÍA** contra **JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ y otros**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,  
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER  
OTRO TÍTULO DENTRO DE PROCESO:  
No 11001-3103-029-2019-00339-00**

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

**SE FIJA: 17 DE ENERO DE 2024 A LAS 08:00 A.M.**

**SE DESFIJA: 17 DE ENERO DE 2024 A LAS 05:00 P.M.**

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN  
SECRETARIA**

Elabora VMPPG

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y  
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO  
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR  
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.  
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE  
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SALA CIVIL

Magistrada Ponente: **AÍDA VICTORIA LOZANO RICO**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**Ref.** Acción de tutela de **ADRIANA MARTÍNEZ GARCÍA** contra el **JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** y otros. (Primera instancia). **Rad.** 11001-2203-000-2024-00029-00.

**Admitir** a trámite la tutela promovida por Adriana Martínez García contra el Estrado Veintinueve Civil del Circuito de esta ciudad, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA, Inversionistas Estratégicos S.A.S. Inverest S.A.S., Inversiones Pyo S.A.S. y Leonardo Gómez Sandoval.

Ordenar a los demandados que, en el término perentorio de UN (1) DIA, presenten un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo, so pena de que se tengan por ciertos los descritos en la demanda (artículo 20 del Decreto 2591 de 1991), relacionados con juicio compulsivo 11001-3103-029-2019-00339-00, cuyo expediente en medio digitalizado se deberá remitir.

Disponer que, en el mismo lapso, la autoridad judicial demandada y/o la Secretaría de la Sala, notifiquen de la admisión a trámite del amparo a las partes e intervinientes en la aludida actuación, **que se encuentren debidamente vinculados a ese trámite.**

Ante la eventual imposibilidad de enterarlos del inicio de esta acción, **súrtase ese trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación en la página web de la Rama Judicial**, en el micrositio de la Sala. Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese esta decisión por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 y, por la secretaría, infórmese la dirección de correo electrónico a la que se debe remitir lo aquí solicitado.

Se reconoce personería al abogado Ovidio Ariza Ballén, como apoderado judicial de la accionante, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

**CÚMPLASE**

Firmado Por:

Aida Victoria Lozano Rico

Magistrada

Sala 016 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8b852faa68ebf3734242911682b2f11eafbdc2e9b56af30ff9ea4c673416614**

Documento generado en 16/01/2024 09:37:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señores

**HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C.

**Ref: ACCCION DE TUTELA DE ADRIANA MARTINEZ GARCIA contra JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C., A TRAVÉS DE SU TITULAR, SEÑORA JUEZ MARTHA INES DIAZ ROMERO, ASÍ COMO CONTRA EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SU APODERADA INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., Y SUS CESIONARIOS INVERSIONES PYO S. A. Y EL SEÑOR LEONARDO GOMEZ SANDOVAL.**

**OVIDIO ARIZA BALLEEN**, mayor de edad y vecina, residenciada y domiciliada en ciudad de Bogotá, D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie e la firma, actuando en calidad de apoderado de la Señora **ADRIANA MARTINEZ GARCIA**, quien es mayor de edad, vecina, residenciada y domiciliada en la ciudad de Bogotá, D. C., conforme al poder anexo para los efectos legales de la procuración judicial especial, con el debido respeto, me permito manifestar que con el presente escrito INTERPONGO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA contra el JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C., a través de la respectiva Juez titular del Despacho, Doctora MARTHA INES DIAZ ROMERO, o quien en su momento haga sus veces, y de la misma manera contra el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A., BBVA, a través de si Representante Legal, El Presidente Ejecutivo, Señor MARIO PARDO BAYONA, o quien en su momento haga sus veces, entidad financiera con domicilio en la ciudad de Bogotá, D. C., entidad con Número de Identificación Tributaria 860.003.020-1, INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de si Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, o quien en su momento haga sus veces, entidad con Número de Identificación Tributaria 900.595.549-9, INVERSIONES PYO S.A.S., a través de si Representante Legal, El Señor JUAN CARLOS ACERO RODRIGUEZ, o quien en su momento haga sus veces, entidad comercial con domicilio en la ciudad de Bogotá, D. C., entidad con Número de Identificación Tributaria 901.078.759-5, contra el Señor LEONARDO GOMEZ SANDOVAL, persona natural, vecino, residenciado y domiciliado en la ciudad de Bogotá, D. C., identificado con cédula de ciudadanía número 80.184.921, para que a través de la ACCION



CONSTITUCIONAL DE TUTELA se tutelen los siguientes DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS POR EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C:

**PRIMERO: VIOLACIÓN DEL DEBIDO PROCESO A ADRIANA MARTINEZ GARCIA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO NÚMERO 11001310302920190033900**, por denegación de justicia al proceder a decidir las peticiones hechas por la entidad financiera demandante y los cesionarios que ya registraron la propiedad de los predios adjudicados a los cesionarios por cuenta del crédito **CON EXTREMA AGILIDAD PARA FAVORECER A LA PARTE DEMANDANTE** por parte del Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá, a través de su Doctora **MARTHA INES DIAZ ROMERO**, o quien en su momento haga sus veces, al tiempo que la Señora Juez no decide los recurso de reposición y apelación contra la negativa de la solicitud de nulidad procesal radicada virtualmente **CON EXTREMA MOROSIDAD EN CONTRA DE LA DEMANDADA** hace ya más de un año, es decir, radicada el día 5 de diciembre de 2022, cuyo traslado se dio a fecha 8 de febrero de 2023, siendo resuelta contra los derechos legítimos de demandada el 20 de octubre de 2023, estando pendiente la resolución de los recurso de reposición y apelación contra la negativa de nulidad procesal, al tiempo que ya se le expidieron los registros de la propiedad de los bienes adjudicados en remate. **SEGUNDO: VIOLACION DEL IUS POSTULANDI EXIGIDO EN LE ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (C.G.P.) POR PARTE DE LA ENTIDAD PRIVADA QUE PRESTA SERVICIOS JURÍDICOS AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A., BBVA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO NÚMERO 11001310302920190033900**: El mentado BANCO BBVA otorgó poder violatorio del IUS POSTULANDI a la entidad privada INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de su Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, entidad que no tiene el objeto social exigido en el artículo 75 del C.G.P., y quien representó a dicha entidad en la firma del mentado poder especial, tampoco acreditó su calidad de abogado para dichos fines y mucho menos que haya registrado en la Cámara de Comercio dicha calidad, ni del ente privado ni de la persona natural acreditado abogado.

**TERCERO: COMO CONSECUENCIA DE LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO NÚMERO 11001310302920190033900**, con todo respeto, se solicita que se emitan por parte de la Honorable Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, **las siguientes ordenes para que sean resueltas en el término de 48 horas por parte de los tutelados**, fundamentalmente por parte de la Doctora **MARTHA INES DIAZ ROMERO**, o quien en su momento haga sus veces, en su calidad de Juez 29 Civil del

Circuito de Bogotá:

**3.1.** Se resuelva el recurso de reposición otorgando la nulidad procesal elevada a fecha 5 de diciembre de 2022, que se mantienen en mora de ser decididos de fondo para que se decrete la nulidad procesal elevada hace ya más de un año, al tiempo que han agilizado las actuaciones de los cesionarios del crédito.

**3.2.** Se declare la VIOLACIÓN DEL IUS POSTULANDI por parte de la entidad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de su Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, o quien en su momento haga sus veces, entidad con Número de Identificación Tributaria 900.595.549-9, librando los oficios que sean del caso para la respectivas investigaciones penales, sancionatorios y disciplinarias por prestar servicios jurídicos con violación del artículo 75 del Código General del Proceso.

**3.3.** Que se oficie al Registro de Instrumentos Públicos a fin de reversar las anotaciones de propiedad que los cesionarios registraron de los bienes adjudicados en remate según auto que se emitió posterior a la solicitud de nulidad procesal, pero, que si ha sido atendido diligentemente por el Juzgado en contraste con la morosidad de las actuaciones de la demandada que parece que van a ser decididas pasados varios años, en detrimento de los derechos de la demandada.

**3.4.** Que se proceda por parte del Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá, a librar los oficios al Consejo Superior de la Judicatura para que se investiguen las violaciones del IUS POSTULANDI de la Entidad prestadora de los servicios jurídicos sin estar autorizada para tales efectos así como las personas naturales y abogados involucrados en tales ilegalidades.

### **MANIFESTACION JURADA:**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991 manifiesto bajo la gravedad del juramento que por estos mismos derechos y ante las mismas accionadas, no se ha promovido otra acción de tutela, declarando que entiendo las consecuencias jurídicas de carácter sancionatorio en caso de juramento falso, por plena información que mi mandante me ha entregado.

**LEGITIMIDAD PARA ACTUAR:** El artículo 10 del Decreto 2591 de 1993, establece la posibilidad de instaurar acción de tutela en todo momento y lugar, por cualquier persona amenazada o vulnerada en sus derechos fundamentales, quien actuara por si misma o por intermedio de apoderado.

## HECHOS DE LA ACCION DE TUTELA:

1. Mi mandante Señora ADRIANA MARTINEZ GARCIA, me ha otorgado poder especial, amplio y suficiente para incoar acción de tutela conforma a los parámetros legales para solicitar de la Honorable Sala civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, los derechos fundamentales del debido proceso y del derecho de defensa dentro del proceso ejecutivo número 11001310302920190033900 que se sigue en el Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A., BBVA, contra Adriana Martínez García.
2. El Banco BBVA otorgó poder con violación del IUS POSTULANDI en la persona jurídica INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de si Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, entidad con Número de Identificación Tributaria 900.595.549-9, violación que consiste en violar el artículo 75 del Código General del Proceso, pues, en el caso de la mentada entidad su objeto social no es el de prestar servicios jurídicos sino asuntos comerciales, y además quien firmó el poder en representación de dicha entidad, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA no acreditó la calidad de abogado ante la Cámara de Comercio ni ante en Juzgado de la causa proceso ejecutivo número 11001310302920190033900, lo que implica que no está autorizada para la prestación de servicios jurídicos.
3. El día 18 de noviembre del año 2022 se llevó a cabo la diligencia de remate de los predios sometidos a medidas cautelares dentro del proceso ejecutivo número 11001310302920190033900, cuyos predios adjudicados en remate los identifico así:
  - ✓ INMUEBLE No. 1 DIRECCION: CL 77 B 129 70 BQ 2 AP 306 (Dirección Catastral) de Bogotá, D. C. MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1900674; INMUEBLE No. 2 DIRECCION: CL 77 B 129 70 BQ 2 GS 382 (Dirección Catastral) de Bogotá, D. C. MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1900879. DIRECCION: CL 77 B 129 70 BQ 2 DP 399 (Dirección Catastral) de Bogotá, D. C. MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1901048.
4. **INCIDENTE DE NULIDAD PROCESAL DENTRO DEL PROCESO 11001310302920190033900:** El día 5 de diciembre de 2022, se radicó INCIDENTE DE NULIDAD PROCESAL por las causales 4ª y 8ª del artículo 133 del Código General del Proceso, cuyos tópicos facticos y jurídicos están determinados en el incidente pertinente, así como en una complementación

de la misma solicitud de nulidad.

5. La adjudicación de los bienes subastados en la diligencia de remate, fue aprobada por auto de fecha 8 de febrero de 2023, al tiempo que se daba traslado a la demandante del incidente de nulidad planteado por mi poderdante.
6. A fecha 20 de octubre de 2023, y después de 7 meses al Despacho se deciden las diferentes actuaciones, incluida la negativa de nulidad procesal, decisión esta que va en contra de mi mandante.
7. Efectivamente se procedió a impugnar vía recursos de reposición y en subsidio el recurso de apelación, contra el auto que negó la nulidad, así como solicitud de aclaraciones de las demás actuaciones que van en contra de mi mandante.
8. Del recurso de reposición el Juzgado, a través de su Secretario, se procedió a dar traslado de mismo desde el 31 de octubre al 2 de noviembre del año 2023, para todos los efectos de dar oportunidad de pronunciamiento a la contraparte, al mismo tiempo que se procedió a dar traslado de la liquidación del crédito.
9. El 7 de noviembre de 2023, el proceso entró a Despacho para decidir las impugnaciones de mi mandante, todas estas actuaciones que están registradas por el sistema de consulta judicial, que el suscrito lo llama como los pantallazos al público.
10. **ACTUACIONES NO REGISTRADAS:** Sin embargo, el Juzgado procedió a entregar los oficios que le confiere la propiedad de los bienes adjudicados a los cesionarios sin que tales circunstancias hayan sido registradas al público, oficios que fueron rápidamente radicados en el folio de matrícula inmobiliaria de la respectiva oficina de registro de instrumentos públicos por la contraparte en calidad de cesionarios, estando pendiente la resolución final de la nulidad que reposa en el Juzgado por tiempo superior a un año, aspecto que conlleva a deslealtad procesal e incluso fraude procesal, pues, lo solicitado por la parte demandante en cabeza de los cesionarios es atendido de manera ágil en cuestión de semanas, y las actuaciones de la demandada, o sea, mi cliente **EL JUZGADO TARDA AÑOS PARA RESOLVER**, lo que podemos interpretar como denegación de justicia, deslealtad procesal, violación del debido y violación del derecho de defensa que le asiste a mi mandante.
11. **DENEGACION DE JUSTICIA POR PARTE DE LA SEÑORA JUEZ:**  
La denegación de justicia es realizar actos negativos o positivos que llevan

en forma indirecta a la anulación del derecho de una persona, y en el presente caso, se observa que la titular del Despacho y personal de Juzgado bajo su cargo, atienden con toda la agilidad del caso las actuaciones que favorecen a los cesionarios que se adjudicaron los bienes sometidos a medidas cautelares, y por otro lado las actuaciones de mi cliente, especialmente la nulidad procesal BRILLA POR LA MOROSIDAD EN LA DECISIÓN, que ya supera el año de haber sido solicitada, lo que nos lleva concluir que hay denegación de justicia para resolver lo pertinente a la nulidad procesal que reposa virtualmente a órdenes del Juzgado esperando pronta y cumplida justicia que no llega, por espacio de más de un año.

12. **EN CUANTO AL IUS PSOTULANDI**, es preciso decir que encaja en la causal 4ª de nulidad del artículo 133 del Código General del Proceso, por ser indebida la representación del banco a través de una persona jurídica que no cumple con los requisitos del artículo 75 del C.G.P., toda vez de que no se trata de una firma que preste servicios jurídicos registrados en su objeto social, como acontece con INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de si Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, entidad con Número de Identificación Tributaria 900.595.549-9, y quien no acredita la condición de abogado. Si bien es cierto que incluye en su objeto social la actividad clasificada por la DIAN como 6910, que corresponde a la actividad jurídica, es preciso resaltar que NO ES EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, como se evidencia de la lectura del certificado de Cámara de Comercio, pues, tiene toda una gama de actividades empresariales lo que desplaza la actividad jurídica a un quinto plano.
13. **EJERCICIO ILEGAL DE LA ABOGACÍA:** Para el caso que nos ocupa, esto es el proceso ejecutivo número 11001310302920190033900, estamos en presencia de un caso típico de ejercicio ilegal de la abogacía por parte de la entidad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de si Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, entidad con Número de Identificación Tributaria 900.595.549-9, ya que tanto la entidad no es una firma cuyo objeto social principal no son los servicios jurídicos y su Representante Legal no acreditó la calidad de abogado para que tomara el poder por parte del Banco BBVA.
14. La mentada entidad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS, tiene por OBJETO SOCIAL PRINCIPAL "...la realización de cualquier actividad comercial o civil, lícita en Colombia o en el exterior...", manejo manipulador para encubrir un conflicto de intereses pretendiendo hacer creer que es una firma de abogados introduciendo residualmente la clasificación de la actividad jurídica que la DIAN la clasifica

como la actividad 6910.

15. Con lo anterior se concluye que la entidad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS, no ha llevado apoderamientos judiciales en materias de las diferentes ramas del derecho como derecho penal, derecho de familia, derecho laboral, y mucho menos que pueda apoderar casos en el exterior ante tribunales internacionales como la Corte Interamericana de Derecho Humanos, la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional, etc; si tenemos en cuenta que anuncia que su **OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, es la realización de cualquier actividad comercial o civil, lícita en Colombia o en el EXTERIOR.**
16. En tal sentido, es evidente que el BANCO BILBAO VIZCA ARGENTARIA, como entidad que dio inicio al proceso ejecutivo número 11001310302920190033900 con ADRIANA MARTINEZ GARCIA, con mecanismos irregulares a otorgar por a una entidad privada a todas luces no cumple con los requisitos del IUS POSTULANDI que exige el artículo 75 del C. G. P., está vinculado a una actuación procesal totalmente irregular.
17. Posteriormente a la toma de poder al Banco por parte de la entidad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS, esta misma entidad procedió a convertirse en cesionaria para dejar de ser la apoderada a pasar a ser la demandante, lo que implica que directamente construyó un conflicto de intereses.
18. La mentada entidad convertida en cesionaria de los derechos litigiosos, procedió nuevamente a vender los derechos litigiosos a una entidad privada y a una persona natural que también hacen parte de los tutelados en la tutela de la referencia..

### PRUEBAS RELACIONADAS:

Téngase como pruebas de la presente acción de tutela, la siguiente relación de pruebas:

1. El correspondiente poder otorgado al suscrito para actuar a nombre de la Señora ADRIANA MARTINEZ GARCÍA.
2. El certificado de existencia y representación legal de cada una de las entidades privadas objeto de tutela para la protección de los derechos fundamentales, certificaciones expedidas por la Cámara de Comercio y en el caso del BBVA, además por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. Oficiar al Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá, para que además de pronunciarse sobre la presente acción de tutela, se haga llegar el proceso ejecutivo número 11001310302920190033900 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A. contra ADRIANA MARTINEZ GARCIA. Es importante que la Señora Juez tutelada se pronuncie sobre lo siguientes tópicos: PRIMER TÓPICO: Que la Señora Juez se pronuncie sobre la demora en la decisión de la solicitud de nulidad y los recursos de reposición y en subsidio el recurso de apelación, pendiente de decidir, al tiempo que agiliza los trámites de la contraparte, o sea, los cesionarios, mantiene en el limbo la decisión de nulidad solicitada por mi mandante, y pareciera que vaya a durar años tal pronunciamiento. SEGUNDO TÓPICO: Que la Señora Juez se pronuncie sobre el poder otorgado por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A., BBVA a la entidad privada INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de si Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, cuya entidad no tiene como OBJETO SOCIAL PRINCIPAL la actividad jurídica y el Representante Legal no ha acreditado ser abogado y mucho menos no ha informado sobre su registro en Cámara de Comercio.

4. Oficiar a cada una de las entidades privadas tuteladas para que si a bien lo tienen se pronuncien sobre la presente acción de tutela en su contra.

5. Oficiar al Señor LEONARDO GOMEZ SANDOVAL, persona natural cesionaria dentro del proceso ejecutivo número 11001310302920190033900 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A. contra ADRIANA MARTINEZ GARCIA, para que si a bien lo tiene proceda a pronunciarse sobre la presente acción de tutela.

6. Certificados de tradición y libertas de los predios adjudicados a los cesionarios en forma apresurada, amparados en la grave morosidad en la solicitud de nulidad solicitada por la parte demandada.

7. **ACTA DE CONSTITUCION Y GERENCIA:** Se aporta Acta de Constitución y Gerencia de la entidad privada INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS, para demostrar de que su OBJETO SOCIAL PRINCIPAL no es la prestación de servicios jurídicos.

8. **PRUEBAS DE OFICIO:** Dejamos a consideración de la Honorable Sala Civil decretar las pruebas de oficio que a bien tenga determinar.

### **MARCO JURIDICO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA:**

La Constitución Nacional, dejo establecido con claridad en su articulo 86, que

toda persona tiene la acción de tutela para pedir que el juez, en cualquier tiempo y lugar, emita una ORDEN para que la autoridad que esta causando agravios a los derechos fundamentales constitucionales del accionante, actúe o se abstenga de hacerlo según sea la forma como se esté causando la agresión.

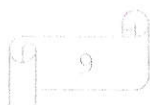
En cuanto al debido proceso, es el artículo 29 de la Constitución Política quien protege este derecho, siendo primordial en el caso que nos ocupa.

Convendría entrar a analizar cada uno de los elementos que confluyen a estructurar la acción constitucional de tutela; sin embargo, en lo esencial el asunto no ofrece duda alguna en el particular caso que nos ocupa en este momento pues, por un lado, esta debidamente acreditada la legitimidad del extremo accionante y en cuanto toca con el accionado, es claro que se puede tutelar a la autoridad pública, en este caso de la Señora Juez **MARTHA INES DIAZ ROMERO**, así como las entidades privadas accionadas que tienen subordinada a mi cliente a nivel de la actividad financiera, así como el Señor **LEONARDO GOMEZ SANDOVAL**, que desplaza al BBVA a ser cesionario de los derechos litigiosos, y en consecuencia, en el ámbito legal tiene la misma condición procesal del BBVA.

### **DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS:**

A. EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO: En el caso que nos ocupa, es pertinente resalta la violación del derecho al debido proceso consignado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con EL DERECHO A LA DEFENSA. Conforme a la Corte Constitucional, Sentencia C-617 de 1996, se observa que: *“El orden jurídico y el Estado se hallan en la obligación de asegurar a todas las personas, en el ámbito de cualquier proceso o actuación judicial o administrativa, el derecho de defensa, que significa plena oportunidad de ser oído, de hacer valer las propias razones y argumentos, de controvertir, contradecir y objetar las pruebas en contra y de solicitar la práctica y evaluación de las que se estiman favorables, así como de ejercitar los recursos que la ley otorga”*.

B. EL IUS POSTULANDI: Es la capacidad de postulación –o ius postulandi– puede definirse como la facultad legal para realizar directamente en el proceso actos procesales o como la capacidad para pedir o formular peticiones en juicio, que para el presente caso se circunscribe al artículo 75 del C. G. P., especialmente en entidades autorizadas para ejercer la abogacía como personas jurídicas.



Sobre el concepto de dignidad humana, vida e integridad personal, la jurisprudencia constitucional es coincidente en afirmar que: "...El respeto a la dignidad humana debe inspirar todas las actuaciones del Estado. Los funcionarios están en la obligación de tratar a toda persona, sin distinción alguna, de conformidad con su valor intrínseco (C.P. arts. 1, 5 y 13). La integridad del ser humano constituye razón de autoridades, principio y fin último y de la organización estatal".

El principio fundamental de la dignidad humana no solo es una declaración ética sino una norma jurídica de carácter vinculante para todas las autoridades (C.P. art. 1). Su consagración como valor fundante y constitutivo del orden jurídico obedece a la necesidad histórica de reaccionar contra la violencia, la arbitrariedad y la injusticia, en búsqueda de un nuevo consenso que comprometiera a todos los sectores sociales en la defensa y respeto de los derechos fundamentales.

### NOTIFICACIONES:

Con todo respeto, me permito SOLICITAR que se tengan como direcciones de notificaciones, las siguientes:

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C., a través de la respectiva Juez titular del Despacho, Doctora MARTHA INES DIAZ ROMERO, o quien en su momento haga sus veces, recibe notificaciones judiciales en la CALLE 12 No. 9-23 TERCER PISO EDIFICIO EL VIRREY TORRE NORTE, de la ciudad de Bogotá, D. C. Email. ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A., BBVA, a través de su Representante Legal, El Presidente Ejecutivo, Señor MARIO PARDO BAYONA, o quien en su momento haga sus veces, recibe notificaciones judiciales en la Carrera 9 No. 72 – 21 de la ciudad de Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: notifica.co@bbva.com

INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de su Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, o quien en su momento haga sus veces, recibe notificaciones en las siguientes direcciones, Carrera 11A No. 93 - 52 Of 201 de la ciudad de Bogotá D.C. Correo electrónico: comercial@inverst.co

INVERSIONES PYO S.A.S., a través de su Representante Legal, El Señor JUAN CARLOS ACERO RODRIGUEZ, o quien en su momento haga sus



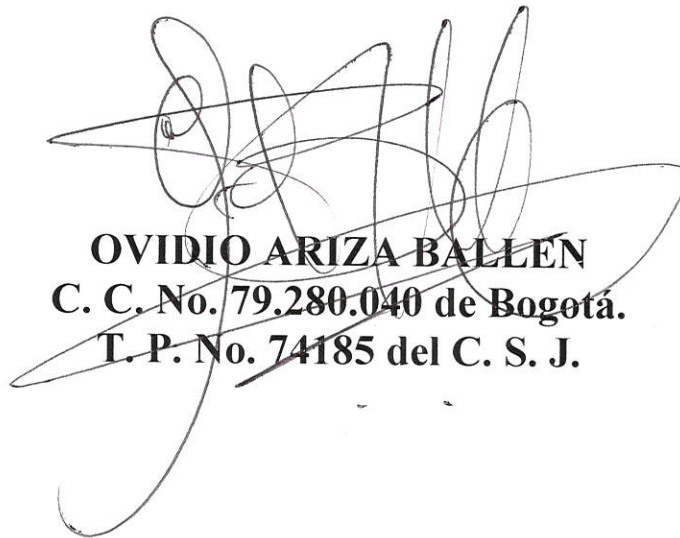
veces, en la siguiente dirección: CALLE 152 55 A 10 TORRE 5 APTO 702 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CORREO DE NOTIFICACION JUDICIAL: JUANCARLOSACERO@OUTLOOK.ES

Señor LEONARDO GOMEZ SANDOVAL, recibe notificaciones en la Calle 159 No. 56-75 de la Ciudad de Bogotá, D. C. Correo electrónico: Leonardo.gomezs@gmail.com

Mi mandante ADRINA MARTINEZ GARCIA, recibe notificaciones en la siguiente dirección: Calle 77B número 129-70Interior 2, Apto 306 de la Ciudad de Bogotá, D. C. Correo Electrónico: adrimaga64@hotmail.com

El suscrito abogado, se notifica en las siguientes direcciones: Calle 15 No. 10-26, Oficina 205, Edificio Calle 15, de la Bogotá, D. C. Celular: 3187335902. Correo Electrónico: abogadosdeldeudorbancario@gmail.com

Atentamente,



**OVIDIO ARIZA BALLEÑ**  
**C. C. No. 79.280.040 de Bogotá.**  
**T. P. No. 74185 del C. S. J.**



Señores

**HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C.

**Ref: PODER PARA PRESENTAR ACCION DE TUTELA.**

**ADRIANA MARTINEZ GARCIA**, mayor de edad, vecina, residenciada y domiciliada en Bogotá, D. C., identificada como aparece al pie de la firma, CON DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR en la Calle 77B número 129-7 0Interior 2, Apto 306 de la Ciudad de Bogotá, D. C., correo electrónico para notificaciones: adrimaga64@hotmail.com, con el debido respeto, me permito manifestar que con el presente escrito CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al Doctor OVIDIO ARIZA BALLÉN, mayor de edad, vecino, residenciado y domiciliado en Bogotá, D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de la firma; para que en mi nombre y representación INTERPONGA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA contra el JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C., a través de la respectiva Juez titular del Despacho, Doctora MARTHA INES DIAZ ROMERO, o quien en su momento haga sus veces, y de la misma manera contra el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A., BBVA, a través de su Representante Legal, El Presidente Ejecutivo, Señor MARIO PARDO BAYONA, o quien en su momento haga sus veces, entidad financiera con domicilio en la ciudad de Bogotá, D. C., entidad con Número de Identificación Tributaria 860.003 020-1, INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de su Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, o quien en su momento haga sus veces, entidad con Número de Identificación Tributaria 900.595.549-9, INVERSIONES PYC S.A.S., a través de su Representante Legal, El Señor JUAN CARLOS ACERO RODRIGUEZ, o quien en su momento haga sus veces, entidad comercial con domicilio en la ciudad de Bogotá, D. C., entidad con Número de Identificación Tributaria 901.078.759-5, contra el Señor LEONARDO GOMEZ SANDOVAL, persona natural, vecino, residenciado y domiciliado en la ciudad de Bogotá, D. C., identificado con cédula de ciudadanía número 80.184.921, para que a través de la ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA se tutelen los siguientes DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS POR EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C y las entidades privadas referenciadas: **PRIMERO: VIOLACIÓN DEL DEBIDO PROCESO A ADRIANA MARTINEZ GARCIA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO NÚMERO 11001310302920190033900**, por denegación de justicia al proceder a decidir las peticiones hechas por la entidad financiera demandante y los cesionarios que ya registraron la propiedad de los predios adjudicados a los cesionarios por cuenta del crédito **CON EXTREMA AGILIDAD PARA FAVORECER A LA PARTE DEMANDANTE** por parte del Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá, a través de su Doctora **MARTHA INES DIAZ ROMERO**, o quien en su momento haga sus veces, al tiempo que la Señora Juez no decide los recurso de reposición y apelación contra la negativa de la solicitud de nulidad procesal radicada virtualmente **CON EXTREMA MOROSIDAD EN CONTRA DE LA DEMANDADA** hace ya más de un año, es decir, radicada el día 5 de diciembre de 2022, cuyo traslado se dio a fecha 8 de febrero de 2023, siendo resuelta contra los derechos legítimos de mi mandante el 20 de octubre de 2023, estando pendiente la resolución de los recurso de reposición y apelación contra la negativa de nulidad procesal, al tiempo que ya se le expidieron los registros de la propiedad de los bienes adjudicados en remate. **SEGUNDO: VIOLACION DEL IUS POSTULANDI EXIGIDO EN LE ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (C.G.P.) POR PARTE DE LA ENTIDAD PRIVADA QUE PRESTA SERVICIOS JURÍDICOS AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A., BBVA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO NÚMERO 11001310302920190033900**: El mentado BANCO BBVA otorgó poder violatorio del IUS POSTULANDI a la entidad privada INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de su Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, entidad que no tiene el objeto social exigido en el artículo 75 del C.G.P., y quien representó a dicha entidad en la firma del mentado poder especial, tampoco acreditó su calidad de abogado para dichos fines y mucho menos que haya registrado en la Cámara de Comercio dicha calidad, ni del ente privado ni de la persona natural acreditado abogado. **TERCERO: COMO CONSECUENCIA DE LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO NÚMERO 11001310302920190033900**, con todo respeto, se solicita que se emitan por parte de la Honorable Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, las siguientes

ordenes para que sean resueltas en el término de 48 horas por parte de los tutelados, fundamentalmente por parte de la Doctora **MARTHA INES DIAZ ROMERO**, o quien en su momento haga sus veces, en su calidad de Juez 29 Civil del Circuito de Bogotá: **3.1.** Se resuelva el recurso de reposición otorgando la nulidad procesal elevada a fecha 5 de diciembre de 2022, que se mantienen en mora de ser decididos de fondo para que se decrete la nulidad procesal elevada hace ya más de un año, al tiempo que han agilizado las actuaciones de los cesionarios del crédito. **3.2.** Se declare la VIOLACIÓN DEL IUS POSTULANDI por parte de la entidad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS, INVERST SAS., a través de su Representante Legal, El Gerente General, Señor JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA, o quien en su momento haga sus veces, entidad con Número de Identificación Tributaria 900.595.549-9, librando los oficios que sean del caso para la respectivas investigaciones penales, sancionatorios y disciplinarias por prestar servicios jurídicos con violación del artículo 75 del Código General del Proceso. **3.3.** Que se oficie al Registro de Instrumentos Públicos a fin de reversar las anotaciones de propiedad que los cesionarios registraron de los bienes adjudicados en remate según auto que se emitió posterior a la solicitud de nulidad procesal, pero, que si ha sido atendido diligentemente por el Juzgado en contraste con la morosidad de las actuaciones de la demandada que parece que van a ser decididas pasados varios años, en detrimento de los derechos de la demandada. **3.4.** Que se proceda por parte del Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá, a librar los oficios al Consejo Superior de la Judicatura para que se investiguen las violaciones del IUS POSTULANDI de la Entidad prestadora de los servicios jurídicos sin estar autorizada para tales efectos así como las personas naturales y abogados involucrados en tales ilegalidades. **MANIFESTACION JURADA:** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991 manifiesto bajo la gravedad del juramento que por estos mismos derechos y ante las mismas accionadas, no se ha promovido otra acción de tutela, declarando que entiendo las consecuencias jurídicas de carácter sancionatorio en caso de juramento falso.

Mi apoderado, el Doctor OVIDIO ARIZA BALLEEN, además de las facultades generales de ley, tiene las facultades especiales de recibir, conciliar, transigir, sustituir y reasumir el presente poder, así como las demás facultades especiales de ley.

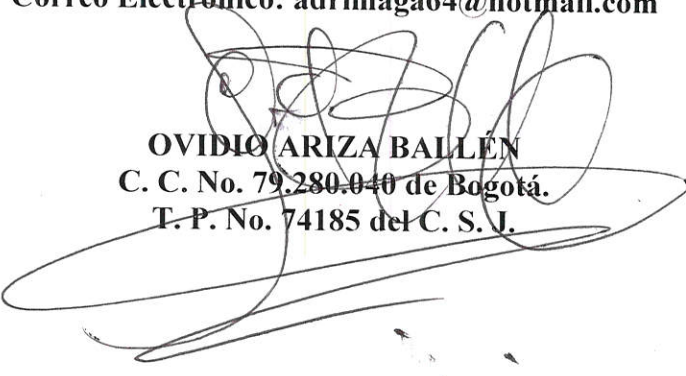
Con todo respeto, SOLICITO reconocerle personería a mi apoderado en los términos del presente poder.

NOTIFICACIONES: El abogado, Doctor OVIDIO ARIZA BALLEEN, se notifica en las siguientes direcciones: Calle 15 No. 10-26, Aparta Estudio 305 ó 205, Edificio Calle 15, de la Bogotá, D. C. Celular: 3187335902. Correo Electrónico: abogadosdeldeudorbancario@gmail.com

Atentamente,

  
**ADRIANA MARTINEZ GARCIA**  
C. C. No. 51.809.475 de Bogotá.  
Correo Electrónico: adrimaga64@hotmail.com

ACEPTO:

  
**OVIDIO ARIZA BALLEEN**  
C. C. No. 79.280.040 de Bogotá.  
T. P. No. 74185 del C. S. J.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA 4 DE BOGOTÁ D.C.  
**Notaria 4**  
NIT.: 41.785.068-8  
AGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL  
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO  
El Notario Cuarto (E) del Círculo de Bogotá, D.C., hace constar  
que el anterior escrito fue presentado personalmente por:  
Adriana Martinez Garcia  
Identificado con la C.C. No. 51809475.  
quien declaró que la firma y huella que aparecen en el presente  
documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.  
Fecha: 10 5 ENE 2024  
Firma: Eduardo Mongui Ortiz  
Notario Cuarto (E) de Bogotá, D.C.  
 HUELLA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA 4 DE BOGOTÁ D.C.  
**Notaria 4**  
NIT.: 41.785.068-8  
AGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL  
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO  
El Notario Cuarto (E) del Círculo de Bogotá, D.C., hace constar  
que el anterior escrito fue presentado personalmente por:  
Ovidio Ariza Pulido  
Identificado con la C.C. No. 79280040  
quien declaró que la firma y huella que aparecen en el presente  
documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.  
Fecha: 10 5 ENE 2024  
Firma: Eduardo Mongui Ortiz  
Notario Cuarto (E) de Bogotá, D.C.  
 HUELLA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA  
Nit: 860.003.020-1, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00208845  
Fecha de matrícula: 4 de abril de 1984  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 9 # 72 - 21  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: notifica.co@bbva.com  
Teléfono comercial 1: 6013471600  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Página web: WWW.BBVA.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Carrera 9 # 72 - 21  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notifica.co@bbva.com  
Teléfono para notificación 1: 6013471600  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Bogotá D.C (1).

Que por Acta No. 1382 del 17 de enero de 1997 y 1383 del 19 de febrero de 1997 de la Junta Directiva, inscritas el 15 de abril de 1998 bajo el No. 82246 del libro VI, se decretó la apertura de la sucursal: BANCO GANADERO SUCURSAL COLINA CAMPESTRE.

Que por Acta No. 1407 del 22 de enero del 2000 de la Junta Directiva, inscrita el 19 de enero del 2000 bajo el No. 91915 del libro VI, se decretó la apertura de la sucursal: BANCO GANADERO SUCURSAL MODELIA.

Que por Actas Nos. 0001407 y 1418 de Junta Directiva del 22 de enero de 1999, y 23 de noviembre de 1999, inscritas el 19 de enero del 2000 bajo el No. 00091918 del libro VI, se autorizó la apertura de la sucursal: BANCO GANADERO SUCURSAL SAN JOSE.

Que por Acta No. 1407 del 22 de enero del 2000 de la Junta Directiva, inscrita el 19 de enero del 2000 bajo el No. 91923 del libro VI, se decretó la apertura de la sucursal: BANCO GANADERO SUCURSAL SANTA PAULA.

Que por Acta No. 1407 del 22 de enero del 2000 y actas 1408 del 17 de febrero de 1999, 1418 del 23 de noviembre de 1999, y 1419 del 15 de diciembre de 1999 de la Junta Directiva, inscritas el 19 de enero de 2000 bajo el No. 91920 del libro VI, se decretó la apertura de la una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL PROCURADURIA.

Que por Acta No. 1407 del 22 de enero del 2000 y Actas No. 1408 del 17 de febrero de 1999, 1418 del 23 de noviembre de 1999, y 1419 del 15 de diciembre de 1999 de la Junta Directiva, inscritas el 19 de enero de 2000 bajo el No. 91925 del libro VI, se decretó la apertura

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA PERSONAL AVENIDA CHILE.

Que por Acta No. 1382 del 17 de enero del 1997 de la Junta Directiva, inscrita el 12 de abril de 2000 bajo el No. 93600 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BELMIRA.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la Junta Directiva, inscrita el 14 de abril de 2000 bajo el No. 93662 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS UNI 15.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la Junta Directiva, inscrita el 24 de abril de 2000 bajo el No. 93754 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS COUNTRY.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la Junta Directiva, inscrita el 24 de abril de 2000 bajo el No. 9376654 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS AVENIDA CHILE.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la Junta Directiva, inscrita el 12 de mayo de 2000 bajo el No. 94093 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS PUENTE ARANDA.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la junta directiva, inscrita el 25 de mayo de 2000 bajo el No. 94275 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS CENTRO INTERNACIONAL.

Que por Acta No. 1419 del 15 de diciembre del 1999 de la Junta Directiva, inscrita el 26 de mayo de 2000 bajo el No. 94286 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL BANCA DE

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
EMPRESAS OCCIDENTE.

Que por Actas Nos. 1418 y 1419 del 23 de noviembre del 1999 y del 15 de diciembre de 1999, de la Junta Directiva, inscritas el 28 de junio de 2000 bajo el No. 95040 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL WORLD TRADE CENTER.

Que por Acta No. 1436 del 25 de abril de 2001, de la Junta Directiva, inscrita el 24 de julio de 2001 bajo el No. 100570 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO GANADERO SUCURSAL CENTRO CORPORATIVO - G.

Que por Acta No. 1467 del 29 de enero de 2004, de la Junta Directiva, inscrita el 20 de mayo de 2004 bajo el No. 116328 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. "BBVA COLOMBIA" SUCURSAL AVENIDA EL DORADO EMPRESAS.

Que por Acta No. 0001482 del 17 de marzo de 2005, de la Junta Directiva, inscrita el 6 de octubre de 2005 bajo el No. 126299 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA PLAZA 67.

Que por Acta No. 1565 del 13 de diciembre de 2011, de la Junta Directiva, inscrita el 1 de marzo de 2012 bajo el No. 00208361 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en el municipio de Tenjo, bajo el nombre de: BBVA COLOMBIA S.A SUCURSAL MINIBANCO SIMENS.

Que por Acta No. 1577 del 11 de diciembre de 2012, de la Junta Directiva, inscrita el 2 de agosto de 2013, bajo el No. 00225109 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: OFICINA PREMIUM BOGOTÁ.

Que por Acta No. 1583 del 18 de junio de 2013, de la Junta Directiva, inscrita el 7 de octubre de 2013, bajo el No. 00227267 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ.

Que por Acta No. 1583 del 18 de junio de 2013, de la Junta Directiva,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita el 7 de octubre de 2013, bajo el No. 00227277 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA CENTRO MAYOR.

Que por Acta No. 1577 del 11 de diciembre de 2012, de la Junta Directiva, inscrita el 10 de octubre de 2013, bajo el No. 00227400 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: AGENCIA BANCA PERSONAL UNICENTRO.

Que por Acta No. 1596 del 16 de julio de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 13 de agosto de 2014, bajo el No. 00236922 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad/municipio de Cota, bajo el nombre de: BBVA COTA.

Que por Acta No. 1594 del 26 de mayo de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 19 de agosto de 2014, bajo el No. 00237113 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BOGOTÁ (BOSA).

Que por Acta No. 1598 del 23 de septiembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 14 de octubre de 2014, bajo el No. 00238884 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA CHAPINERO ALTO.

Que por Acta No. 1600 del 25 de noviembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 9 de enero de 2015, bajo el No. 00241188 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA CENTRO GRAN AMERICA.

Que por Acta No. 1600 del 25 de noviembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 9 de enero de 2015, bajo el No. 00241191 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C.

Que por Acta No. 1601 del 22 de diciembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 15 de enero de 2015, bajo el No. 00241301 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCA COMERCIAL SAN PATRICIO.

Que por Acta No. 1600 del 25 de noviembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 19 de enero de 2015, bajo el No. 00241411 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA CENTRO COMERCIAL CALIMA.

Que por Acta No. 1600 del 25 de noviembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita 9 de febrero de 2015, bajo el No. 00242180 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA EL RETIRO.

Que por Acta No. 1601 del 22 de diciembre de 2014, de la Junta Directiva, inscrita el 23 de febrero de 2015, bajo el No. 00242682 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BANCA PERSONAL SAN PATRICIO.

Que por Acta No. 1607 del 28 de mayo de 2015, de la Junta Directiva, inscrita el 28 de octubre de 2015, bajo el No. 00251166 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el nombre de: BBVA CENTRO EMPRESARIAL CALLE 127.

Por Acta No. 1694 del 25 de agosto de 2021 de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2021, con el No. 00322290 del libro IV, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada BBVA BANCA PERSONAL CLUB EL NOGAL.

Por Acta No. 1706 del 28 de septiembre de 2022 de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Diciembre de 2022, con el No. 00334734 del libro VI, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada BBVA SUCURSAL CANTÓN NORTE.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 2599 del 12 de marzo de 1998 de la Notaría 29 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 13 de marzo de 1998 bajo el No. 626261 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BANCO GANADERO S.A., por el de: BANCO GANADERO S.A este nombre irá precedido de la sigla BBV, pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBV BANCO GANADERO o, exclusivamente BANCO GANADERO.

Por E.P. No. 2886 del 30 octubre de 1998 de la Notaría 47 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 20 de noviembre de 1998 bajo el No. 657596 del libro IX, la sociedad de la referencia adquirió la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
totalidad del capital de la sociedad LEASING GANADERO S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL absorbiéndola.

Por E.P No. 14112 del 22 de diciembre de 1998 de la Notaría 29 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 28 de diciembre de 1998 bajo el No. 662376 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió por fusión al BANCO NACIONAL DEL COMERCIO, que también podrá identificarse como B.N.C.

Por E.P No. 6680 del 09 de septiembre de 1999 de la Notaría 29 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 22 de octubre de 1999 bajo el No. 701094 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente), en virtud de la fusión de absorción por adquisición, adquiere la totalidad de las acciones en circulación de la sociedad CONSEJERIAS JURIDICAS S.A. CONSEJURIDICAS S.A. (absorbida).

Por Escritura Pública No. 1821 del 08 de agosto de 2000, la Notaría 47 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 26 de septiembre de 2000 bajo el No. 746346 del libro IX, la sociedad de la referencia, modificó su nombre de: BANCO GANADERO S.A este nombre irá precedido de la sigla BBV, pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBV BANCO GANADERO o, exclusivamente BANCO GANADERO, por el de: BANCO GANADERO S.A. este nombre irá precedido de la sigla BBVA pudiendo utilizar indistintamente para todos los efectos legales el nombre BBVA BANCO GANADERO o exclusivamente BANCO GANADERO.

Por Escritura Pública No. 3054 del 15 de diciembre de 2000 de la Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita el 10 de enero de 2001 bajo el No. 759954 del libro IX, la sociedad de la referencia, se fusionó con la CORPORACIÓN FINANCIERA GANADERA S.A. CORFIGAN absorbiéndola.

Por Escritura Pública No. 3251 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 26 de marzo de 2004, inscrita el 5 de abril de 2004 bajo el No. 928121 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BANCO GANADERO S.A., este nombre irá precedido de la sigla BBVA pudiendo utilizar indistintamente para todos los efectos legales el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
nombre BBVA BANCO GANADERO o exclusivamente BANCO GANADERO, por el de: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 1177 del 28 de abril de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de abril de 2006 bajo el No. 1052635 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A., que se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 6310 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., del 24 de diciembre de 2009, inscrita el 04 de enero de 2010 bajo el No. 1352524 del libro IX, la sociedad de la referencia en virtud de la fusión por absorción, absorbe a la sociedad BBVA LEASING S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO y se identificará con la sigla BBVA LEASING (absorbida), transfiriendo esta última su patrimonio a la sociedad de la referencia.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Que mediante Oficio No. 1097 del 04 de septiembre de 2017, inscrito el 12 de septiembre de 2017 bajo el No. 00162948 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito del Espinal-Tolima, comunicó que en el Proceso de Responsabilidad Civil Contractual de Nelson Roberto Prada Guevara en contra de BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., se ordena la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 2686 del 22 de noviembre de 2017, inscrito el 4 de diciembre de 2017 bajo el Registro No. 00164780 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil Municipal de Cartagena (Bolívar) comunicó que en el Proceso Ejecutivo Singular No. 13001-40-03-005-2017-00312-00 de: Yaní Luz Pérez, actuando a través de apoderado judicial, Doctor Cesar Flórez Flórez, contra: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA, se ordena la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1055 del 19 de septiembre de 2018, inscrito

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
el 1 de octubre de 2018 bajo el No. 00171467 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Espinal (Tolima), comunicó que en el Proceso Verbal No. 2018-00065-00 de Angela Marcela Cardenas Rojas contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., y BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0004 del 13 de enero de 2022, el Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 30 de Marzo de 2022 con el No. 00196482 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Ejecutivo Declarativa No. 11001400301420200064000 de PARKING BOGOTA CENTER S.A.S. NIT 830110789-5, Contra: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1.

Mediante Oficio No. 522 del 09 de mayo de 2022 el Juzgado 3 Civil Municipal de Valledupar (Cesar), inscrito el 24 de Junio de 2022 con el No. 00198074 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Contractual No. 200014003003 2021 00587 00 de Dilia Esther Palmezano de Bracho Contra: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT 860003020-1.

Mediante Oficio No. 0336 del 01 agosto de 2022, el Juzgado 1 Civil de Circuito Ibagué (Tolima), inscrito el 8 de Agosto de 2022 con el No. 00198849 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 73001-31-03-001-2022-00154-00. de Vitencia Riaños Basto C.C. 28.576.165, Salia Janeth Aramendiz Montilla C.C. 28.576.023, contra Marco Tulio Velásquez Pulido C.C. 1.120.355.894, Wilson Eduardo Mosquera Díaz C.C. 12.129.721, Sandra Liliana Fajardo Ochoa C.C. 38.178.600, Lady Paola Palma Losada C.C. 1.110.453.547, Angel Enrique Torres Matta C.C. 1.106.713095, BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT. 860.003.020-1, INVERSIONES TENCOR S.A.S. NIT. 900.965.143-0.

Mediante Oficio No. 0308 del 18 de julio de 2022, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué (Tolima), inscrito el 23 de Agosto de 2022 con el No. 00199142 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 73001-31-03-001-2022-00051-00 de Flor Alba Calderón Moreno C.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
28.718.655, Fabian Mauricio Suárez Calderón C.C. 93.136.730, Juan José Suárez Calderón C.C. 1.234.646.259, Julián Francisco Suárez Calderón C.C. 1.105.672.849 Contra: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0, BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT. 860.003.020-1.

Mediante Oficio No. 1279 del 13 de septiembre de 2022 el Juzgado 3 Civil Del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 22 de Septiembre de 2022 con el No. 00200230 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal Responsabilidad Civil No. 680013103003-2022-00045-00 de Gloria Marin C.C. 37.923.080, contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A NIT. 800.240.882-0, BANCO BBVA DE COLOMBIA NIT. 860.003.020-1, SEGUROS BBVA COLOMBIA S.A. NIT. 800.226.098-4.

Mediante Oficio No. 1287 del 30 de junio de 2023, el Juzgado 6 Civil del Circuito de Ibagué (Tolima), inscrito el 29 de Agosto de 2023 con el No. 00208974 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil contractual No. 73-001-31-03-006-2023-00017-00 de Jenny Figueroa Duarte CC. 41.746.156, Diana Jimena Gonzalez Figueroa CC. 65.634.673, Luis Enrique Gonzalez Figueroa CC. 1.110.511.898, Contra: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA sigla BBVA SEGUROS DE VIDA NIT 8002408820, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA NIT 8600030201.

Por Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002 bajo el No. 814236 del libro IX, la Superintendencia Bancaria renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la sociedad de la referencia.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2099.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto principal del banco, la celebración y ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, con sujeción a las disposiciones legales.

## CAPITAL

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$645.000.000.000,00  
No. de acciones : 103.365.384.615,00  
Valor nominal : \$6,24

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$89.779.179.803,04  
No. de acciones : 14.387.689.071,00  
Valor nominal : \$6,24

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$89.779.179.803,04  
No. de acciones : 14.387.689.071,00  
Valor nominal : \$6,24

## NOMBRAMIENTOS

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 102 del 16 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2022 con el No. 02834932 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

| CARGO          | NOMBRE         | IDENTIFICACIÓN    |
|----------------|----------------|-------------------|
| Primer Renglon | Carlos Eduardo | C.C. No. 17171700 |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Caballero Argaez

|                 |                                    |                    |
|-----------------|------------------------------------|--------------------|
| Segundo Renglon | Camila Escobar Corredor            | C.C. No. 52700739  |
| Tercer Renglon  | Luis Julian Martin Carranza Ugarte | P.P. No. 120109983 |
| Cuarto Renglon  | Xavier Queralt Blanch              | P.P. No. AAD273132 |
| Quinto Renglon  | Mario Pardo Bayona                 | C.E. No. 1098155   |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 102 del 16 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2022 con el No. 02834933 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN         |
|---------------------------------------|------------------------------|------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Persona<br>Juridica | ERNST & YOUNG AUDIT<br>S.A.S | N.I.T. No. 860008890 5 |

Por Documento Privado No. 2107-22 del 18 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2022 con el No. 02834934 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                             | IDENTIFICACIÓN                        |
|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Gloria Margarita<br>Mahecha Garcia | C.C. No. 39565176 T.P.<br>No. 45048-T |

Por Documento Privado No. 2103-22 del 12 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2022 con el No. 02885363 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                     | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN                           |
|-------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|
| Segundo<br>Suplente Del<br>Revisor Fiscal | Jizeth Katherine Avila<br>Peña | C.C. No. 1016026873 T.P.<br>No. 186718-T |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 18 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 02836196 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                 | IDENTIFICACIÓN           |
|----------------|------------------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal | Caterine Andrea Palmar | C.C. No. 1016036239 T.P. |
| Suplente       | Gutierrez              | No. 189020-T             |

**PODERES**

Que por Escritura Pública No. 4.375 del 14 de noviembre de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrita el 21 de octubre de 2005 bajo el No. 10093 del libro V, compareció Ulises Canosa Suarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 de Bogotá D.C., abogado con T.P. No. 37.396 del C.S.D.J., obrando en representación de BBVA BANCO GANADERO S.A., en su calidad de vicepresidente ejecutivo del área jurídica y secretario general, confiere poder general al Doctor Néstor Orlando Prieto Ballén, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.415.663 de Bogotá D.C. y portador de tarjeta profesional No. 83.411 del C.S de la J. para que represente al BBVA BANCO GANADERO S.A., en toda clase de procesos judiciales o administrativos, a favor o en contra de BBVA BANCO GANADERO, actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales, y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B) Actuaciones ante autoridades de policía, C) Todo cobro judicial, extrajudicial, concordatario, quiebra o liquidatorio, D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa, del orden nacional, departamental o municipal, administración de impuestos y, en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para el efecto, F) Superintendencia Bancaria, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Industria y Comercio, y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
administrativa. Que las facultades conferidas por este poder incluyen las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, desistir, novar, condonar, cancelar, endosar en propiedad o en procuración títulos valores, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que representen los intereses del BBVA BANCO GANADERO en cualquier tipo de procesos o actuaciones, ceder o negociar créditos o derechos litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución, presentar demandas, contestarlas, reconvenir, conciliar, transigir, reconocer y tachar documentos, confesar, absolver interrogatorios de parte en nombre de BBVA BANCO GANADERO, representar al banco en audiencias y diligencias, acciones de tutela, populares y de grupo, cobros coactivos y procesos de responsabilidad fiscal, interponer recursos, pedir y practicar pruebas y en general, representar a BBVA BANCO GANADERO en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante, sin límite por cuantía. Solo podrá sustituirse el poder de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona. Este poder no deroga ni revoca los poderes que fueron otorgados por anteriores representantes o apoderados generales de BBVA BANCO GANADERO, pero incluye la facultad que tienen los apoderados aquí designado para revocarlos. Este poder se confieren interés de mandante y en consecuencia puede ser revocado en cualquier momento por el poderdante. Que por el ejercicio del poder que se le otorga por medio del presente instrumento no habrá lugar a una remuneración distinta adicional de la que le corresponde al apoderado como empleado del BBVA BANCO GANADERO S.A. Que el presente poder termina automáticamente, además de las causa legales, por revocación o si el apoderada deja de ser empleado del BBVA BANCO GANADERO S.A. por cualquier motivo. Que este poder fue autorizado por la junta directiva del BBVA BANCO GANADERO en su sesión del 31 de octubre de 2003 de acuerdo con el extracto de acta que se protocoliza con esta escritura.

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública No. 0616 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 29 de enero de 2010, inscrita el 24 de noviembre de 2010, bajo el No. 00018854 del libro V, compareció Grasse Varon Reyes identificada con cédula de ciudadanía No. 51.595.688 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Adán Alberto Garzón Vallejo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.082.896 de Medellín, para que represente al BBVA COLOMBIA en todos los asuntos diligencias, trámites y gestiones de índole exclusivamente laboral, tanto de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
carácter judicial o administrativo procesal o extraprocesal y en especial para que lleve a cabo los siguientes actos en todo el territorio nacional lo para que se notifique y se le corra traslado de todas las citaciones resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas del trabajo y los centros de conciliación autorizados por la ley y de las demandas laborales ordinarias y/o especiales que se instauren contra el banco en todo el territorio nacional. 2°- Para que represente al banco en la audiencia obligatoria de conciliación absuelva interrogatorios de parte dentro de los procesos laborales ordinarios y especiales que se promuevan contra el banco o que este promueva para que represente al banco dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y que este promueva quedando especialmente facultado para notificarse de la demanda de tutela o presentarla según sea el caso contestar los respectivos requerimientos judiciales y en general para cumplir con todos y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. 3°- Para que represente al banco dentro de las audiencias de conciliación que se suscriban con trabajadores y extrabajadores ante el Ministerio de la Protección Social. 4°- Para que represente al banco dentro de las querellas que ante las autoridades administrativas del trabajo promuevan los sindicatos o los trabajadores de este y dentro de aquellas que este promueva en contra de terceros quedando especialmente facultado para intervenir en las audiencias que se celebren dentro de dichas querellas notificarse de las decisiones y resoluciones que se profieran dentro de las mismas y presentar los recursos legales que estime necesarios y que resulten en beneficio del banco. 5°- Para que atienda personal y directamente citaciones audiencias y diligencias ante las Autoridades Administrativas del Trabajador E.P.S., Fondos de pensiones públicos y Privados, Cajas de Compensación y demás autoridades judiciales y administrativas en el campo laboral en todo el territorio nacional. 6°- Para que en general atienda y represente al banco en todas las diligencias actuaciones y citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien ante las autoridades administrativas del trabajo y/o ante las correspondientes autoridades judiciales, bien ante los centros de conciliación y demás entes creados o autorizados por la ley, en forma personal y directa.

Que por Escritura Pública No. 284 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 28 de enero de 2010, inscrita el 10 de enero de 2012 bajo el No.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
00021356 del libro V, compareció Ulises Canosa Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79264528 de Bogotá en su calidad de vicepresidente de servicios jurídicos y por tanto representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Hernando Blanco García identificado con cédula de ciudadanía No. 80033623 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 134.848 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en toda clase de procesos judiciales o administrativos, a favor o en contra de BBVA COLOMBIA; actuaciones, solicitudes, peticiones demandas, recursos, pruebas anticipadas; conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B) Actuaciones ante autoridades de policía. C) Todo cobro judicial, extrajudicial; concordatario; quiebra o liquidatorio. D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa del orden nacional, departamental, o municipal; administración de impuestos y, en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias, ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites designar apoderados para el efecto. F) Superintendencia Financiera, de Sociedades de Industria y Comercio y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas incluyen las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, desistir, novar, condonar, cancelar, endosar e propiedad o en procuración títulos valores, designa apoderados judiciales, extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA. E. Cualquier tipo de procesos o actuaciones; ceder o negociar créditos o derecho litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución, presentar demandas: Contestarles, reconvenir, conciliar transigir, reconocer y tacha documento, confesar, absolver interrogatorios de parte en nombre del BBVA COLOMBIA, representar al banco en audiencia y diligencia acciones de tutela, populares de grupo, cobros coactivos y procesos de responsabilidad fiscal, interpone y recursos, pedir y practicar pruebas y en general representar al BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante, sin límite de la cuantía. Tercero: El poder conferido solo podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de todas las facultades de la apoderada en la misma persona. Previa autorización de un representante legal del banco. Cuarto: Estas facultades no derogan ni revocan los poderes otorgados por anterior representante o apoderados generales del BBVA COLOMBIA, pero incluye la facultad que tienen los apoderados aquí para revocarlos. Quinto: El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de cualquier otra remuneración salvo a que le corresponde como empleado del banco. Sexto: Termina automáticamente además de las causas legales por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo.

Que por Escritura Pública No. 223 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 24 de enero de 2012, inscrita el 27 de enero de 2012 bajo el No. 00021403 del libro V, Ulises Canosa Suárez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Olga Zoraida Quiñonez Cañón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.788.962 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 140.118 del Concejo Superior de la Judicatura, para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, en toda clase de procesos judiciales o administrativos; a favor o en contra de BBVA COLOMBIA, actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B) Actuaciones ante autoridades de policía. C) Todo cobro judicial, extrajudicial; concordatario, quiebra o liquidatorio. D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa del orden nacional, departamental, o municipal, administración de impuestos y, en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias, ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para el efecto. F) Superintendencia Financiera, de Sociedades, de Industria y Comercio y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas incluyen las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, desistir, novar, condonar, cancelar, endosar en propiedad o en procuración títulos valores, designar apoderados judiciales o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de procesos o actuaciones, ceder o negociar créditos o derechos litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución, presentar demandas, contestarlas, reconvenir, conciliar, transigir, reconocer y tachar documento, confesar, absolver interrogatorios de parte en nombre del BBVA COLOMBIA, representar al banco en audiencia y diligencia, acciones de tutela, populares y de grupo, cobros coactivos y procesos de responsabilidad fiscal, interponer recursos, pedir y practicar pruebas y en general, representar a BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante. El apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía de 500 S.M.L.M.V. Tercero: El poder conferido solo podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona, previa autorización de un representante legal del banco. Cuarto: Estas facultades no derogan ni revocan los poderes que fueron otorgados por anterior representante o apoderados generales de BBVA COLOMBIA, pero incluye la facultad que tienen los apoderados aquí designados para revocarlos. Quinto: El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de cualquier otra remuneración, salvo la que le corresponde como empleado del banco. Sexto: El presente poder termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo. Séptimo: El presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1563 de la Junta Directiva de BBVA COLOMBIA de fecha 25 de octubre de dos mil once (2011).

Que por Escritura Pública No. 2452 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 29 de marzo de 2012, inscrita el 14 de abril de 2012 bajo el No. 00022369 del libro V, compareció Ulises Canosa Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 expedida en Bogotá en su calidad de vicepresidente jurídico, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Henry Alonso Daza Melgarejo, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.129.395 expedida en el municipio de Pasca Cundinamarca, para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en toda clase de procesos judiciales o administrativos, a favor o en contra de BBVA COLOMBIA, actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judicial del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo.. B) Actuaciones ante autoridades de policía. C) Todo cobro judicial, extrajudicial, concordatario, quiebra o liquidatorio. D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa del orden nacional, departamental; o municipal, administración de impuestos y, en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias; ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para él efecto. F) Superintendencia Financiera, de Sociedades, de Industria y Comercio y/o Banco de la República y cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas incluyen las de notificarse en nombre del banco, recibir, transigir, desistir, novar, condonar, cancelar, endosar en propiedad o en procuración títulos valores, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de procesos o actuaciones, ceder o negociar créditos o derechos litigiosos, sustituir el poder, revocar la sustitución, presentar demandas, contestarlas, reconvenir, conciliar, transigir, reconocer y tachar documento, confesar, absolver interrogatorios de parte en nombre del BBVA COLOMBIA, representar al banco en audiencia y diligencia, acciones de tutela, populares y de grupo, cobros coactivos y procesos de responsabilidad fiscal, interponer recursos, pedir y practicar pruebas y en general, representar a BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante el apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía de 500 S.M.L.M.V.

Que por Escritura Pública No. 4151 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 17 de mayo de 2012, inscrita el 10 de junio de 2012 bajo el No. 00022734 del libro V, compareció Fernando Alfonso Ricaurte Ardila, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.613.803 de Cali (Valle del Cauca) en su calidad de vicepresidente de recursos humanos de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a los siguientes empleados: Agustín Ramírez Cuervo identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.453, para que represente en forma independiente BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, en todos los asuntos, diligencias, trámites y gestiones de índole laboral bien sean de carácter judicial o administrativo,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
procesal o extraprocesal, y en especial para que ejecuten y lleven a cabo los siguientes actos: Primero: Para que se le notifique y se le corra traslado de todas las citaciones, resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas y judiciales del trabajo y los centros de conciliación autorizados por la ley y para que se le notifique y corra traslado de todas las demandas laborales ordinarias, especiales y acciones de tutela que se instauren contra el BBVA COLOMBIA o que este instaure como empleador en los procesos especiales de levantamiento de tuero sindical y en las querellas administrativas que este inicie en contra de alguna o algunas de las organizaciones sindicales que operan u operen en el futuro al interior del BBVA COLOMBIA, así como de cualquier tipo de citación para notificación personal, en cualquier tipo de acción en la cual sea parte el BBVA COLOMBIA y de la cual conozca cualquier tipo de autoridad pública judicial o administrativa y para cumplir con todos y cada uno de los actos inherentes a esta clase de procesos y de actuaciones administrativas y judiciales laborales, con expresa facultad de representar al BBVA COLOMBIA en la audiencia obligatoria de conciliación de que trata el artículo 39 de la Ley 712 del 2.001, absolver interrogatorios de parte, confesar y conciliar. De igual modo, para que represente al BBVA COLOMBIA, dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y/o que este promueva en contra de terceros, bien sea directamente o a través de apoderados especiales, quedando especialmente facultado para notificarse de la demanda de tutela o presentarla, según el caso, contestar los respectivos requerimientos judiciales e interponer los recursos de ley y, en general, para cumplir con todos y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. Segundo: Para que designe los apoderados que representen al BBVA COLOMBIA y defiendan sus intereses en los respectivos procesos judiciales y actuaciones administrativas de carácter laboral, confiriendo los poderes y otorgando las facultades y atribuciones que considere convenientes y que sean propias en materia laboral, incluyendo, la facultad de conciliar en tales procesos judiciales y actuaciones administrativas, así como de absolver interrogatorio de parte. Tercero: Para que atienda personal y directamente o por intermedio de apoderados especiales, las citaciones, audiencias y diligencias ante las autoridades administrativas del trabajo, especialmente aquellas resultantes de las solicitudes formuladas por las mencionadas organizaciones sindicales, bien sea en la dirección general del BBVA COLOMBIA o en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cualesquiera de las territoriales y demás dependencias del mismo. Cuarto: Para que solicite directamente o por conducto de apoderados especiales, las pruebas necesarias para el trámite de los respectivos procesos judiciales y actuaciones ante las autoridades administrativas del trabajo, interviniendo en la práctica de las mismas y suministrando al personal de la diligencia y a las partes los elementos de juicio y probatorios que considere necesarios para la debida representación y defensa del BBVA COLOMBIA. Quinto: Para que interponga y/o sustente directamente o por intermedio de apoderados especiales, los recursos y demás medios de defensa contra las providencias emanadas de las autoridades administrativas del trabajo y/o de las autoridades judiciales. Sexto: Para que, en general, atienda y represente al BBVA COLOMBIA, en todas las diligencias, actuaciones, citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien sea ante las autoridades administrativas del trabajo, ante las correspondientes autoridades judiciales, ante los centros de conciliación y/o ante los demás entes creados o autorizados por la ley, en forma personal y directa o por conducto de apoderados especiales, a fin de que el BBVA COLOMBIA se encuentre en todo momento debidamente representado en los asuntos de índole laboral, judiciales y/o administrativos, en donde puede constituir apoderados para llevar a cabo diligencias de conciliación. Los Doctores Carlos Andres Sánchez Medina y Agustín Ramírez Cuervo quedan especialmente facultada para conciliar, confesar, transigir, desistir, reasumir y, en general, para cumplir con todos los actos inherentes a la naturaleza del mandato que se le confiere por medio de este instrumento. De esta forma la comparecencia personal en todos los asuntos laborales por parte del presidente ejecutivo y del vicepresidente de recursos humanos del BBVA COLOMBIA, quedará válida y legalmente hecha a través del apoderado general que se designa, en virtud del presente instrumento. El poder conferida solo podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona. El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de remuneración, salvo la que le corresponde como empleado del banco. Termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo. El apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía establecido en 500 S.M.L.M.V. Séptimo: El presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1568 de la Junta Directiva de BBVA COLOMBIA de fecha veintisiete (27)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de marzo de dos mil doce (2012).

Que por Escritura Pública No. 4107 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 7 de mayo de 2009, inscrita el 14 de mayo de 2013 bajo el No. 00025229 del libro V, compareció Ulises Canosa Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.528 en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Juan Diego Manjarrés García identificado con cédula de ciudadanía No. 79.909.203 de Bogotá D.C., para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en toda clase de procesos judiciales o administrativos, a favor o en contra de BBVA COLOMBIA, actuaciones, solicitudes, peticiones, demandas, recursos, pruebas anticipadas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, respuestas o pretensiones de cualquier naturaleza, relacionadas con: A) Autoridades de la rama jurisdiccional en cualquiera de sus niveles, instancias, grados o materias, incluyendo pero sin limitarse, a las autoridades judiciales del orden civil, comercial, agrario, penal, constitucional, de familia, laboral y contencioso o administrativo. B) Actuaciones ante autoridades de policía. C) Todo cobro judicial, extrajudicial, concordatario, quiebra o liquidatorio. D) Autoridades de la rama ejecutiva o legislativa del orden nacional, de departamental, o municipal, administración de impuestos en general, cualquier autoridad pública. E) Sociedades fiduciarias ante las que podrán representar al banco en ejecución de fiducias u otros trámites o designar apoderados para el efecto. F) Superintendencia Financiera de Sociedades, de Industria y Comercio y/o Banco de la República cualquier otra autoridad administrativa. Segundo: Las facultades conferidas incluyen las de notificarse en nombre del banco recibir transigir, desistir, novar, condonar, cancelar endosar en propiedad o en procuración títulos valores, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que representen los intereses de BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de procesos o actuaciones ceder o negociar créditos o derechos litigiosos sustituir el poder revocar la sustitución, presentar demandas contestarlas reconvenir conciliar transigir reconocer tachar documento confesar absolver interrogatorios de parte en nombre del BBVA COLOMBIA representar al banco en audiencia diligencia acciones de tutela populares de grupo cobros coactivos procesos de responsabilidad fiscal interponer recursos pedir practicar pruebas en general representar al BBVA COLOMBIA en cualquier tipo de actuación judicial o extrajudicial en interés del mandante, sin límite de la cuantía. Tercero: El poder conferido solo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
podrá ser sustituido de manera especial o para casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades de la apoderada en la misma persona, previa autorización de un representante legal del banco. Cuarto: Estas facultades no derogan ni revocan los poderes que fueron otorgados por anterior representante o apoderados generales del BBVA COLOMBIA, pero incluye la facultad que tienen los apoderados aquí designados para revocarlos. Quinto: El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de cualquier otra remuneración salvo la que le corresponda como empleado del banco. Sexto: Termina automáticamente además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo.

Que por Escritura Pública No. 3223 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 7 de mayo de 2015, inscrita el 20 de mayo de 2015 bajo el No. 00031099 del libro V, compareció Jorge Alberto Hernandez Merino identificado con cédula de ciudadanía No. 80.409.617 de Bogotá quien obra en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública confiere poder especial, amplio y suficiente a Misael Triana Cardona, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.002.404 de Bogotá D.C., con las siguientes facultades: Para que represente a BBVA COLOMBIA en todos los asuntos diligencias, trámites y gestiones de índole exclusivamente laboral, tanto de carácter judicial o administrativo procesal o extraprocesal y en especial para que lleve a cabo los siguientes actos en todo el territorio nacional. Para que se notifique y se le corra traslado de todas las citaciones resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas del trabajo y los centro de conciliación autorizados por la ley y de las demandas laborales ordinarias y/o especiales que se instauren contra el banco en todo el territorio nacional. Para que represente al banco en la audiencia obligatoria de conciliación, absuelva interrogatorios de parte dentro de los procesos laborales ordinarios y especiales que se promuevan contra el banco o que este promueva, para que represente al banco dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y que este promueva quedando especialmente facultado para notificarse de la demanda de tutela o presentarla según sea el caso, contestar los respectivos requerimientos judiciales y en general para cumplir con todos y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. Para que represente al banco dentro de las audiencias de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
conciliación que se suscriban con trabajadores y extrabajadores ante el Ministerio del Trabajo. Para que represente al banco dentro de las querellas que ante las autoridades administrativas del trabajo promuevan los sindicatos o los trabajadores de este y dentro de aquellas que este promueva en contra de terceros quedando especialmente facultado para intervenir en las audiencias que se celebren dentro de dichas querellas, notificarse de las decisiones y resoluciones que se profieran dentro de las mismas y presentar los recursos legales que estime necesarios y que resulten en beneficio del banco. Para que atienda personal y directamente citaciones, audiencias y diligencias ante las Autoridades Administrativas del Trabajo, EPS, Fondos de Pensiones Públicos y Privados, Cajas de Compensación y demás autoridades judiciales y administrativas en el campo laboral en todo el territorio nacional. Para que en general atienda y represente al banco en todas las diligencias actuaciones y citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien ante las autoridades administrativas del trabajo y/o ante las correspondientes autoridades judiciales, bien ante los centros de conciliación y demás entes creados o autorizados por la ley en forma personal y directa. El poder conferido solo podrá ser sustituido de manera especial o por casos determinados por su número, clase o naturaleza, pero no podrán hacerse sustituciones de todas las facultades del apoderado en la misma persona. El presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1603 de la Junta Directiva de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015) de BBVA COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 1506 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 10 de abril de 2018, inscrita el 9 de noviembre de 2020 bajo el No. 00044299 del libro V, Alejandra Raquel Llerena Polo, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.974.008 expedida en Bogotá D.C., quien obra en este acto en nombre y representación del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, en su calidad de Directora de Asesoría Jurídica Laboral, por medio del presente instrumento público confiere poder especial, amplio y suficiente a la funcionaria Jenny Marcela Gómez Jaimes, identificada con cédula de ciudadanía número 52.816.450 de Bogotá D.C., y portadora de la tarjeta profesional No. 159.306 del C. S. de la J., Abogada del Área de Asesoría Jurídica Laboral, para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", en todos los asuntos, diligencias, trámites, gestiones de índole laboral bien sean de carácter judicial o administrativo, procesal o extraprocesal, y en especial para que ejecuten y llevan a cabo los siguientes actos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Primero.- Para que se le notifique y se le corra traslado de todas las citaciones, resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas y judiciales del trabajo y los centros de conciliación autorizados por la ley y para que se le notifique y corra traslado de todas las demandas laborales ordinarias, especiales y acciones de tutela que se instauren contra el BBVA COLOMBIA o que este instaure como empleador en los procesos especiales de levantamiento de fuero sindical y en las querellas administrativas que este, inicie en contra de alguna o algunas de las organizaciones sindicales que operan u operen en el futuro al interior del BBVA COLOMBIA, así como de cualquier tipo de citación para notificación personal, en cualquier tipo de acción en la cual sea parte el BBVA COLOMBIA y de la cual conozca cualquier tipo de autoridad pública judicial o administrativa y para cumplir con todos y cada uno de los actos inherentes a esta clase de procesos y de actuaciones administrativas y judiciales laborales, con expresa facultad de representar a BBVA COLOMBIA en la audiencia obligatoria de conciliación de que trata el artículo 39 de la Ley 712 del 2.001, absolver interrogatorios de parte, confesar y conciliar. De igual modo, para que represente a BBVA COLOMBIA, dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y/o que este promueva en contra de terceros, bien sea directamente o a través de apoderados especiales, quedando especialmente facultado para notificarse de la demanda de tutela o presentarla, según el caso, contestar los respectivos requerimientos judiciales e interponer los recursos de ley y, en general, para cumplir con todos y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. Segundo. - Para que designe los apoderados que representen a BBVA COLOMBIA y defiendan sus intereses en los respectivos procesos judiciales y actuaciones administrativas de carácter laboral, confiriendo los poderes y otorgando las facultades y atribuciones que considere convenientes y que sean propias en materia laboral, incluyendo la facultad de conciliar en tales procesos judiciales y actuaciones administrativas, así como de absolver interrogatorio de parte. Tercero. - Para que atienda personal y directamente o por intermedio de apoderados especiales, las citaciones, audiencias y diligencias ante las autoridades administrativas del trabajo, especialmente aquellas resultantes de las solicitudes formuladas por las mencionadas organizaciones sindicales, bien sea en la Dirección General del BBVA COLOMBIA o en cualesquiera de las territoriales y demás dependencias del mismo. Cuarto. - Para que solicite directamente o por conducto de apoderados especiales, las pruebas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
necesarias para el trámite de los respectivos procesos judiciales y actuaciones ante las autoridades administrativas del trabajo, interviniendo en la práctica de las mismas y suministrando al personal de la diligencia y a las partes los elementos de juicio y probatorios que considere necesarios para la debida representación y defensa del BBVA COLOMBIA. Quinto. - Para que interponga y/o sustente directamente o por intermedio de apoderados especiales, los recursos y demás medios de defensa contra las providencias emanadas de las autoridades administrativas del trabajo y/o de las autoridades judiciales. Sexto. - Para que, en general, atienda y represente a BBVA COLOMBIA, en todas las diligencias, actuaciones, citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien sea ante las autoridades administrativas del trabajo, ante las correspondientes autoridades judiciales, ante los centros de conciliación y/o ante los demás entes creados o autorizados por la ley, en forma personal y directa o por conducto de apoderados especiales, a fin de que el BBVA COLOMBIA se encuentre en todo momento debidamente representado en los asuntos de índole laboral, judiciales y/o administrativos, en donde puede constituir apoderados para llevar a cabo diligencias de conciliación. La doctora Jenny Marcela Gómez Jaimes queda especialmente facultada para conciliar, confesar, transigir, desistir, reasumir y, en general, para cumplir con todos los actos inherentes a la naturaleza del mandato que se le confiere por medio de este instrumento. De esta forma la comparecencia personal en todos los asuntos laborales por parte del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente de Recursos Humanos de BBVA COLOMBIA, quedará válida y legalmente hecha a través del apoderado general que se designa, en virtud del presente instrumento. El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de remuneración, salvo la que le corresponde como empleado del Banco. El presente poder termina automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. por cualquier motivo. El apoderado podrá actuar dentro del límite de cuantía establecido en 500 S.M.L.M.V. Séptimo. - El presente poder se otorga de conformidad con el extracto del Acta No. 1644 de la Junta Directiva de fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018) de BBVA Colombia.

Por Escritura Pública No. 210 del 05 de febrero de 2021, otorgada en la Notaría 72 del círculo de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el 19 de Agosto de 2021, con el No. 00045809 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a la señora Jeimmy

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Constanza García Nieto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.494.667, para que en desarrollo del programa de Responsabilidad Corporativa: Primero. - Suscriba a nombre de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, los convenios para donaciones, los contratos de prestación de servicio, licencias de uso de marca y las escrituras públicas de donación. Segundo. - El(la) Apoderada(a) podrá actuar con dentro de los siguientes límites: a) Podrá representar al Banco sin autorización adicional como Directora de área, en aquellos casos que la cuantía esté establecida desde 0 euros hasta 30.000 euros; b) Con aprobación expresa del Comité de Acción Social: en cuantía desde 30.000 euros hasta 250.000 euros, y c) con aprobación expresa de la Junta Directiva en cuantía superior a 250.000 euros. Las cuantías deben calcularse al día de la firma de cada documento, haciendo las conversiones correspondientes, si es del caso acudiendo a la TRM peso dólar y dólar euro. Tercero. - Que en ejercicio del poder que se otorga el Área de Comunicación e Imagen y de Responsabilidad Corporativa le corresponde verificar previamente el cumplimiento de los requisitos legales, de normas internas y de políticas y códigos de conducta internos de BBVA COLOMBIA para poder convenir cualquier acuerdo, suscribir cualquier contrato o escritura pública de donación. Cuarto. - Que en ejercicio del Poder que se otorga por medio del presente instrumento no habrá lugar a una remuneración distinta de la que le corresponde a la apoderada, como empleada de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA. Quinto. - Que el presente Poder terminará automáticamente, además de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, por cualquier motivo.

Por Escritura Pública No.0183 del 03 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 72 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de Abril de 2023, con el No. 00049701 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a el(la) Señor (a) Edwin Yamid Correa Carrillo, identificada con la cedula de ciudadanía número 91.490.789 de Bucaramanga, para que en nombre y representación del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA-, suscriba contratos de (i) apretura de cuenta, (ii) solicitud de Netcash, (iii) garantías bancarias, (iv) Constitución y levantamiento de Hipotecas (v) empréstitos y (vi) Contratos de Moneda Extranjera, únicamente en los siguientes eventos: a) Empréstitos hasta por un monto equivalente a ciento treinta mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (130 000 SMMLV). b) Garantías bancarias

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
hasta por un monto equivalente a cuarenta y cuatro mil salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (44 000 SMMLV). c) Contrato de Moneda Extranjera hasta por un monto de USD 35 millones. Segundo: En todos los eventos anteriormente anunciados es necesario el cumplimiento de las políticas internas de contratación del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, para que el apoderado pueda suscribir los contratos enunciados en el acápite primero. Tercero: El poder conferido no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de cualquier otra remuneración, salvo la que le corresponde como empleado del Banco. Cuarto: El poder otorgado terminará, además de las causas legales establecidas en la Ley, por revocación en cualquier momento del poderdante o por la terminación de la vinculación laboral con el Banco.

Por Escritura Pública No. 6905 del 29 de noviembre de 2023, otorgada en la Notaría 72 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de Diciembre de 2023, con el No. 00051446 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a la funcionaria Juanita Alexandra Silva Téllez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.023.967.067 expedida en Bogotá D.C. y portadora de la Tarjeta Profesional No. 334.300 del Consejo Superior de la Judicatura, abogada del área de Relaciones Laborales & Salud, para que represente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA, en todos los asuntos, diligencias, trámites y gestiones de índole laboral, bien sean de carácter judicial o administrativo, procesal o extraprocesal, y en especial para que ejecute y lleve a cabo los siguientes actos: Primero.- Para que se le notifique y se le corra traslado de todas las citaciones, resoluciones y querellas proferidas y que se ventilen por y ante las autoridades administrativas y judiciales del trabajo y los centros de conciliación autorizados por la ley, y para que se le notifique y corra traslado de todas las demandas laborales ordinarias, especiales y acciones de tutela que se instauren contra BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA o que se instaure como empleador en los procesos especiales de levantamiento de fuero sindical y en las querellas administrativas que este inicie en contra de alguna o algunas de las organizaciones sindicales que operen en el futuro al interior de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, así como de cualquier tipo de citación para notificación personal, en cualquier tipo de acción en la cual sea parte BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA y de la cual conozca cualquier tipo de autoridad pública judicial o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
administrativa y para cumplir con todos y cada uno de los actos inherentes a esta clase de procesos, de actuaciones administrativas y judiciales laborales, con expresa facultad de representar a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en la audiencia obligatoria de conciliación de que trata el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, absolver interrogatorios de parte, confesar y conciliar. De igual modo para que represente a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA dentro de las acciones de tutela de índole laboral que sean promovidas en contra de este y/o que este promueva en contra de terceros, bien sea directamente o a través de apoderados especiales, quedando especialmente facultada para notificarse de la demanda de tutela o presentarla, según sea el caso, contestar los respectivos requerimientos judiciales e interponer los recursos de ley y en general, para cumplir con todo y cada uno de los actos procesales relacionados con dichas acciones de tutela. Segundo. Para que designe los apoderados que representen a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA y defiendan sus intereses en los respectivos procesos judiciales y actuaciones administrativas de carácter laboral, confiriendo los poderes y otorgando las facultades y atribuciones que considere convenientes y que sean propias en materia laboral, incluyendo la facultad de conciliar en tales procesos judiciales y actuaciones administrativas, así como de absolver interrogatorio de parte. Tercero.- Para que atienda personal y directamente o por intermedio de apoderados especiales, las citaciones, audiencias y diligencias ante las autoridades administrativas del trabajo, especialmente aquellas resultantes de las solicitudes formuladas por las mencionadas organizaciones sindicales, bien sea en la Dirección General de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA o en cualesquiera de las territoriales y demás dependencias del mismo. Cuarto.- Para que solicite directamente o por conducto de apoderados especiales, las pruebas necesarias para el trámite de los respectivos procesos judiciales y actuaciones ante las autoridades administrativas del trabajo, interviniendo en la práctica de las mismas y suministrando al personal de la diligencia y a las partes, los elementos de juicio y probatorios que considere necesarios para la debida representación y defensa de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA. Quinto.- Para que interponga y/o sustente directamente o por intermedio de apoderados especiales, los recursos y demás medios de defensa contra las providencias emanadas de las autoridades administrativas del trabajo y/o de las autoridades judiciales. Sexto.- Para que, en general, atienda y representa a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA en todas las diligencias, actuaciones, citaciones, gestiones y procesos de naturaleza laboral, bien sea ante las autoridades administrativas del trabajo, las judiciales, los centros de conciliación y/o ante los demás entes creados o autorizados por la ley, en forma personal y directa o por conducto de apoderados especiales, a fin de que BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA se encuentre en todo momento debidamente representado en los asuntos de índole laboral, judiciales y/o administrativos. El(la) (los) Señor(a)(es): Juanita Alexandra Silva Téllez queda especialmente facultada para conciliar, confesar, transigir, desistir, reasumir y, en general, para cumplir con todos los actos inherentes a la naturaleza del mandato que se confiere por medio de este instrumento. De esta forma la comparecencia personal en todos los asuntos laborales por parte del presidente ejecutivo y del Vicepresidente de Talento & Cultura de BBVA COLOMBIA, quedará válida y legalmente hecha a través del apoderado general que se designa en virtud del presente instrumento. El poder no implica el reconocimiento del pago de honorarios ni de remuneración, salvo la que le corresponde como empleada del banco. El presente poder termina automáticamente, además de las causales legales, por revocación o por la desvinculación laboral del empleado de BBVA COLOMBIA por cualquier motivo. La apoderada podrá actuar dentro del límite de cuantía establecido en 500 S.M.L.M.V.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

| ESCRITURAS NO. | FECHA        | NOTARIA | INSCRIPCION            |
|----------------|--------------|---------|------------------------|
| 1160           | 17-IV-1.956  | 3 BTA   | 149.747 - IV-5-1.984   |
| 2203           | 20-VI-1.956  | 8 BTA   | 149.748 - IV-5-1.984   |
| 2125           | 6-IX-1.962   | 8 BTA   | 149.749 - IV-5-1.984   |
| 839            | 2-IV-1.966   | 8 BTA   | 149.750 - IV-5-1.984   |
| 978            | 19-IV-1.966  | 8 BTA   | 149.751 - IV-5-1.984   |
| 702            | 3-III-1.970  | 8 BTA   | 149.752 - IV-5-1.984   |
| 2577           | 7-VII-1.970  | 8 BTA   | 149.753 - IV-5-1.984   |
| 1712           | 23-VI-1.976  | 8 BTA   | 149.754 - IV-5-1.984   |
| 290            | 12-II-1.980  | 8 BTA   | 149.755 - IV-5-1.984   |
| 310            | 1-II-1.984   | 29 BTA  | 149.756 - IV-5-1.984   |
| 3935           | 23-VII-1.987 | 4 BTA   | 217.138 -VIII-18-1.987 |
| 4900           | 20-VI- 1.989 | 29 BTA  | 268.167 -23-VI- 1.989  |
| 5324           | 5-VII-1.990  | 29 BTA  | 301.008 -VIII-3- 1.990 |
| 9293           | 28-XII-1.990 | 6 BTA   | 315.389 -I- 18- 1.991  |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|      |               |              |             |                |        |
|------|---------------|--------------|-------------|----------------|--------|
| 5212 | 25-VII-1.991  | 6 BTA        | 338.901     | -11-IX         | -1.991 |
| 2647 | 4-V           | -1.992       | 6 STAFE BTA | 364.773        | -12-V  |
| 6012 | 10-VIII-1.993 | 6 STAFE BTA  | 417.504     | -25-VIII-1.993 |        |
| 2227 | 07- -IV-1.994 | 6-STAFE BTA  | 450.534     | - 07--VI-1.994 |        |
| 7302 | 30- VII-1.996 | 29 STAFE BTA | 549.396     | - 08-VIII-1996 |        |
| 8331 | 29-VIII-1.996 | 29 STAFE BTA | 554.048     | - 09-IX---1996 |        |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                     | INSCRIPCIÓN                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| E. P. No. 0002599 del 12 de marzo de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.     | 00626261 del 13 de marzo de 1998 del Libro IX      |
| E. P. No. 0002886 del 30 de octubre de 1998 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.   | 00657596 del 20 de noviembre de 1998 del Libro IX  |
| E. P. No. 0013137 del 27 de noviembre de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. | 00659326 del 4 de diciembre de 1998 del Libro IX   |
| E. P. No. 0014112 del 22 de diciembre de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. | 00662376 del 28 de diciembre de 1998 del Libro IX  |
| E. P. No. 0002730 del 21 de abril de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.     | 00680893 del 20 de mayo de 1999 del Libro IX       |
| E. P. No. 0006680 del 9 de septiembre de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. | 00701094 del 22 de octubre de 1999 del Libro IX    |
| E. P. No. 0001821 del 8 de agosto de 2000 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.     | 00746346 del 26 de septiembre de 2000 del Libro IX |
| E. P. No. 0003054 del 15 de diciembre de 2000 de la Notaría 47 de Bogotá D.C. | 00759954 del 10 de enero de 2001 del Libro IX      |
| E. P. No. 3533BIS del 17 de junio de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.     | 00790697 del 22 de agosto de 2001 del Libro IX     |
| E. P. No. 0006218 del 21 de agosto de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.    | 00864221 del 30 de enero de 2003 del Libro IX      |
| E. P. No. 0004746 del 29 de abril                                             | 00879426 del 13 de mayo de                         |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                                                                             |                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.                                     | 2003 del Libro IX                              |
| E. P. No. 0003251 del 26 de marzo de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.   | 00928121 del 5 de abril de 2004 del Libro IX   |
| E. P. No. 0000509 del 28 de febrero de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C. | 01042712 del 8 de marzo de 2006 del Libro IX   |
| E. P. No. 0001177 del 28 de abril de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.   | 01052635 del 28 de abril de 2006 del Libro IX  |
| E. P. No. 0005423 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.    | 01056080 del 18 de mayo de 2006 del Libro IX   |
| E. P. No. 0005848 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.   | 01126774 del 27 de abril de 2007 del Libro IX  |
| E. P. No. 0007269 del 7 de mayo de 2008 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.     | 01216548 del 27 de mayo de 2008 del Libro IX   |
| E. P. No. 3747 del 23 de abril de 2009 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.      | 01294406 del 5 de mayo de 2009 del Libro IX    |
| E. P. No. 6310 del 24 de diciembre de 2009 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.  | 01352524 del 4 de enero de 2010 del Libro IX   |
| E. P. No. 8585 del 17 de agosto de 2010 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.     | 01408292 del 24 de agosto de 2010 del Libro IX |
| E. P. No. 2113 del 14 de abril de 2016 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.      | 02094690 del 18 de abril de 2016 del Libro IX  |
| E. P. No. 1097 del 8 de marzo de 2017 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.       | 02194566 del 10 de marzo de 2017 del Libro IX  |
| E. P. No. 2901 del 20 de junio de 2018 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.      | 02351572 del 22 de junio de 2018 del Libro IX  |
| E. P. No. 0958 del 24 de abril de 2020 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.      | 02569028 del 29 de abril de 2020 del Libro IX  |
| E. P. No. 1532 del 20 de abril de                                           | 02701421 del 3 de mayo de 2021                 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2021 de la Notaría 72 de Bogotá del Libro IX  
D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 19 de julio de 1996 , inscrito el 22 de agosto de 1996 bajo el número 00551479 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- BBVA VALORES COLOMBIA S A COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDOSE LLAMAR INDISTINTAMENTE BBVA VALORES

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado del 19 de julio de 2005 de Representante Legal, inscrito el 27 de julio de 2005 bajo el número 01003132 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado de Bogotá D.C., del 19 de julio de 1996 inscrito el 22 de agosto de 1996 bajo el No. 00551479 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BANCO GANADERO S.A este nombre irá precedido de la sigla BBVA pudiendo utilizar indistintamente para todos los efectos legales el nombre BBVA BANCO GANADERO o exclusivamente BANCO GANADERO, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- FRIGORIFICO GANADERO S.A. FRIGOGAN EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá.

- BBVA FIDUCIARIA S.A

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Domicilio: Bogotá.

- BBVA VALORES GANADERO S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

Domicilio: Bogotá.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Por Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito el 16 de julio de 2009, entre las sociedades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. y HELM TRUST S.A., inscrito el 16 de septiembre de 2009, bajo el No. 1327401 del libro IX, fue nombrada Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios en una emisión de hasta quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000,00) a la sociedad HELM TRUST S.A.

Por Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito el 16 de julio de 2009, entre las sociedades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. y HELM TRUST S.A., inscrito el 16 de septiembre de 2009, bajo el No. 1327401 del libro IX, fue nombrada Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios en una emisión de hasta uno punto cinco billones de pesos (\$1.500.000.000.000,00) a la sociedad HELM TRUST S.A.

Por Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito el 31 de octubre de 2022, entre las sociedades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. e ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, inscrito el 3 de Noviembre de 2022, bajo el No. 02896154 del libro IX, fue nombrada Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, Bonos Verdes Ordinarios, Bonos Sociales Ordinarios, Bonos Sostenibles Ordinarios, Bonos Subordinados, Bonos Verdes Subordinados, Bonos sociales Subordinados y/o Bonos sostenibles Subordinados en una o varias emisiones de hasta tres billones de pesos colombianos (\$3.000.000.000.000) a la sociedad ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6412

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

|                      |                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:              | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA<br>S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PRINCIPAL |
| Matrícula No.:       | 00208302                                                                         |
| Fecha de matrícula:  | 2 de abril de 1984                                                               |
| Último año renovado: | 2023                                                                             |
| Categoría:           | Sucursal                                                                         |
| Dirección:           | Cr 8 # 12 B 42 P 1                                                               |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                                                                      |

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209828 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:        | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA<br>S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL OCCIDENTE |
| Matrícula No.: | 00209494                                                                         |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 11 de abril de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Calle 13 No. 47-17  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209858 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CARRERA ONCE  
Matrícula No.: 00210222  
Fecha de matrícula: 23 de abril de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 10 # 9 - 97 Lc 1263  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209859 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL BOGOTA  
Matrícula No.: 00210790  
Fecha de matrícula: 30 de abril de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # 16 - 36 P 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209860 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PARQUE  
NACIONAL

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 00210868  
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 13 # 38 - 99  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 337 del 14 de agosto de 2023 proferido por el Juzgado 2 Laboral del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 6 de Septiembre de 2023 con el No. 00209268 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso Ejecutivo Laboral No.76001-31-05-002-2023-00038-00. de Luis Enrique Ávila Rivera CC. 17.177.112 contra BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA Y OTRA NIT 860003020-1.

## CERTIFICA :

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209861 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL SIETE DE AGOSTO  
Matrícula No.: 00211125  
Fecha de matrícula: 7 de mayo de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 24 # - 67 - 25  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 337 del 14 de agosto de 2023, proferido por el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 11 de Septiembre de 2023 con el No. 00209365 del Libro VIII, se decretó el embargo de la sucursal de la referencia, dentro del proceso ejecutivo laboral No. 76001-31-05-002-2023-00038-00 de Luis Enrique Ávila Rivera C.C. 17.177.112, contra BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA NIT. 860.003.020-1 y otra.

## CERTIFICA :

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209862 del libro VIII, se decretó

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PUENTE ARANDA  
Matrícula No.: 00211239  
Fecha de matrícula: 8 de mayo de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 13 # 62 - 56  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209864 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO  
COMERCIAL COLSEGUROS  
Matrícula No.: 00212232  
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 17 # 9 - 20 In 101 - 201  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209865 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL NIZA NORTE  
Matrícula No.: 00212782  
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av Suba # 127 - 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de septiembre de 2023 con el No. 00209866 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL COUNTRY  
Matrícula No.: 00213752  
Fecha de matrícula: 11 de junio de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 85 # 13 - 66  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209867 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CAN  
Matrícula No.: 00213754  
Fecha de matrícula: 11 de junio de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 44 # 57 A - 68  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209868 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CHAPINERO  
Matrícula No.: 00214207  
Fecha de matrícula: 18 de junio de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 13 # 63 - 39  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de septiembre de 2023 con el No. 00209869 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL INDUMIL  
Matrícula No.: 00214838  
Fecha de matrícula: 28 de junio de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 44 # 50 - 92  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209870 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL BARRIO  
RESTREPO  
Matrícula No.: 00216173  
Fecha de matrícula: 23 de julio de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Calle 15 Sur 20 - 23  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209872 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO  
INTERNACIONAL  
Matrícula No.: 00219076  
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 10 # 27 - 91  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209874 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL FUSAGASUGA  
Matrícula No.: 00220111  
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 1984  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 7 # 6 - 55 Par Principal  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209875 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL UBATE  
Matrícula No.: 00227806  
Fecha de matrícula: 28 de enero de 1985  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 8 # 8 - 16  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209907 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL AVENIDA CHILE  
Matrícula No.: 00227849  
Fecha de matrícula: 29 de enero de 1985  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 9 # 72 - 35  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209908 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO ANDINO  
Matrícula No.: 00246424  
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 1985  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 11 # 82 - 51 Lc 109  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209930 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE CIEN  
Matrícula No.: 00250107  
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1985  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 15 # 98 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00209934 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CORABASTOS  
BOGOTA DE  
Matrícula No.: 00279636  
Fecha de matrícula: 15 de diciembre de 1986  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 86 # 24 A - 19 Sur Lc 1  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210000 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: SUCURSAL ZIPAQUIRA CENTRO  
Matrícula No.: 00301079  
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 1987  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 8 # 2 - 80  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210010 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL HACIENDA SANTA BARBARA  
Matrícula No.: 00446059  
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 1991  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 114 # 6 A - 92 Lc 242 D  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210097 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE 80  
Matrícula No.: 00565964  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 1993  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ac 81 # 69 - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210133 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CHIA  
Matrícula No.: 00578176  
Fecha de matrícula: 7 de enero de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 12 # 10 - 26  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210144 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA CORFERIAS  
Matrícula No.: 00595201  
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ak 40 # 24 A - 81  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210152 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA CAFAM FLORESTA  
Matrícula No.: 00595205  
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ac 68 # 90 - 88 Lc 2 - 062 - A  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210153 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA LAS NIEVES  
Matrícula No.: 00595208  
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # 19 - 22  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210154 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: PLAZA DE LAS AMERICAS  
Matrícula No.: 00595209  
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Tv 71 D # 26 - 94 Sur Lc 1911  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210155 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BBVA CIUDAD KENNEDY  
Matrícula No.: 00595225  
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 78 K # 37 A - 80 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210156 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: BBVA UNICENTRO  
Matrícula No.: 00595252  
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: "Avenida 15 No. 123-30 Local 2-168 Calle 12  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210157 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: PUENTE LARGO  
Matrícula No.: 00595258  
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Tv 60 # 108 - 46  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210158 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA COLOMBIA SUCURSAL PRIMERO DE MAYO  
Matrícula No.: 00595260  
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 10 # 20 - 08 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210159 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: SANTAFE

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 00595263  
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 185 # 45 - 03 Lc - 1 - 121  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210160 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA COLOMBIA SUCURSAL LOURDES  
Matrícula No.: 00595266  
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 13 # 60 - 87  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210161 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
Matrícula No.: 00595267  
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 72 # 10 - 34 Lc 137  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210162 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL VENECIA  
Matrícula No.: 00596629  
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 1994

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Dg 46 A Sur # 51 - 24 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210163 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO CHIA  
Matrícula No.: 00605406  
Fecha de matrícula: 18 de julio de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av Pradilla 900 Este Cc Lc1132  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210165 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CONTADOR  
Matrícula No.: 00605407  
Fecha de matrícula: 19 de julio de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av 19 # 138 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210166 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL 5A AVENIDA  
Matrícula No.: 00609655  
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 1994

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # 71 - 52 To B Lc 103  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210169 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSALCENTRO  
CORPORATIVO  
Matrícula No.: 00620765  
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 9 # 72 - 21  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210174 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL LAS AGUAS  
Matrícula No.: 00621459  
Fecha de matrícula: 2 de noviembre de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av Jimenez # 4 - 16  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210175 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL FONTIBON  
Matrícula No.: 00623383

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 17 A # 99 - 73  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210176 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SOACHA  
Matrícula No.: 00624721  
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7N # 38 B - 139 Lc 220 - Cc Gran Plaza So  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210177 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: NORMANDIA  
Matrícula No.: 00624722  
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1994  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 53 # 71 C -30  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210178 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CEDRITOS  
Matrícula No.: 00630632  
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 1995

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av 19 # 152 - 03  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210179 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO SUBA  
Matrícula No.: 00661583  
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 1995  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 140 # 91 - 19 Lc 2 - 109  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210190 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PARQUE  
BAVIERA  
Matrícula No.: 00667168  
Fecha de matrícula: 4 de octubre de 1995  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 13 # 32 - 65  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210192 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: PARQUE CENTRAL BAVARIA  
Matrícula No.: 00674341  
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1995

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 29 # 13 - 45 Lc 170  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210194 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: SALITRE PLAZA  
Matrícula No.: 00674343  
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1995  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 68 B # 40 - 39 Lc 182  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210195 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: EXTENSIÓN OFICINA GOBIERNOS BOGOTA  
Matrícula No.: 00797371  
Fecha de matrícula: 12 de junio de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 44 # 54 - 26 P 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210231 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: GOBIERNOS BOGOTÁ  
Matrícula No.: 00797414  
Fecha de matrícula: 12 de junio de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 10 # 27 - 91 P 2

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210232 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL GALERIAS  
Matrícula No.: 00804320  
Fecha de matrícula: 10 de julio de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 21 # 53 - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210236 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL LA CASTELLANA  
Matrícula No.: 00805291  
Fecha de matrícula: 15 de julio de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ac 100 # 54 - 21 Lc 113  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210237 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO 93  
Matrícula No.: 00827198  
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 15 # 93 - 61

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210245 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CIUDAD  
SALITRE  
Matrícula No.: 00827200  
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 69 # 25 B - 44 Lc 103  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210246 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL LA ESTRADA  
Matrícula No.: 00839620  
Fecha de matrícula: 24 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ac 72 # 69 M - 16  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210255 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PALOQUEMAO  
Matrícula No.: 00839626  
Fecha de matrícula: 24 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cl 17 # 25 - 69  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210256 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL PEPE SIERRA  
Matrícula No.: 00839627  
Fecha de matrícula: 24 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av 19 # 118 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210257 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL TOBERIN  
Matrícula No.: 00839651  
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 166 # 21 - 68  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210258 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL QUIRIGUA  
Matrícula No.: 00839657  
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Tv 94 A 80 D - 77  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210259 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL SANTA LUCIA  
Matrícula No.: 00839836  
Fecha de matrícula: 30 de diciembre de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 46 Sur # 19 - 07 P 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210260 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CARVAJAL  
Matrícula No.: 00843035  
Fecha de matrícula: 21 de enero de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av Primera De Mayo # 69 C - 04  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210262 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL MARLY  
Matrícula No.: 00844539  
Fecha de matrícula: 27 de enero de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 13 # 53 - 57  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210264 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSALLA TRINIDAD  
Matrícula No.: 00849460  
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 56 # 4 A - 36  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210265 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL AVENIDA EL  
DORADO  
Matrícula No.: 00857769  
Fecha de matrícula: 19 de marzo de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Calle 26 No. 59-41 Edificio Camara  
Colombia  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210267 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL COLINA  
CAMPESTRE  
Matrícula No.: 00863117

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 58 # 137 B - 04  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210275 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
SA BBVA COLOMBIA SUCURSAL BARRIO  
SANTANDER  
Matrícula No.: 00904005  
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Avenida 1ª De Mayo No. 29D - 45 Av 1 De  
Ma  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210289 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL MODELIA  
Matrícula No.: 00986606  
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2000  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ac 24 # 74 A - 59  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210312 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL SANTA PAULA  
Matrícula No.: 00986629  
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2000  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 15 # 108 A - 33  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210313 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL BANCA  
PERSONAL BOGOTA  
Matrícula No.: 00986673  
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2000  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 66 # 7 - 28 Ed Via 7 P.H. P 7 Of 701  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210314 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: EL POLO  
Matrícula No.: 00994802  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2000  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 86 A # 27 - 24  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210315 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: TUNAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 00994814  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2000  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 47 B Sur # 24 A - 15 Cc Tunal  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210316 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL BELMIRA  
Matrícula No.: 01007546  
Fecha de matrícula: 12 de abril de 2000  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 140 # 7 C - 94  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210320 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL WORLD TRADE  
CENTER  
Matrícula No.: 01023497  
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2000  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 9 A # 99 - 02 Of 108 - 1 P  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210322 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: AVENIDA JIMENEZ

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 01129449  
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Av Jimenez # 8 A - 65  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210366 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL KENNEDY  
CENTRAL  
Matrícula No.: 01214763  
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 78 B # 26 - 24 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210380 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA COLOMBIA SUCURSAL UNICENTRO  
OCCIDENTE  
Matrícula No.: 01428795  
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 11C # 86 - 74 Lc 105  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210415 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
PLAZA 67  
Matrícula No.: 01537320  
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 67 # 7 - 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210447 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: SUCURSAL HAYUELOS  
Matrícula No.: 01807983  
Fecha de matrícula: 6 de junio de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 20 # 82 - 52 Lc 1 - 101 / 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210531 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA COLOMBIA PLAZA IMPERIAL  
Matrícula No.: 01851713  
Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ak 140 # 148 - 07 Lc 147  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210550 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: GENTE BBVA  
Matrícula No.: 01935576  
Fecha de matrícula: 2 de octubre de 2009

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 9 # 72 - 21  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210575 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: CENTRO DE SERVICIOS UNIQUINCE  
Matrícula No.: 02042874  
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2010  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av 15 # 122 - 67  
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 0544-2020/00010/00 del 27 de febrero de 2020, inscrito el 5 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183572 del libro VIII, el Juzgado 01 Civil Circuito de Itagüí (Antioquia), comunicó que en el proceso ejecutivo, de: Oscar Darío Muñoz Vasquez CC. 98.563.564, contra: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

**CERTIFICA :**

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210622 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: MINIBANCO FISCALIA  
Matrícula No.: 02152887  
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2011  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Dg 22 B # 52 - 01  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210654 del libro VIII, se decretó

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA COLOMBIA S A SUCURSAL MINIBANCO  
SIMENS  
Matrícula No.: 02188428  
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Aut Medellín Km 8.5 Costado Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210661 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE 97  
Matrícula No.: 02235189  
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 97 # 23 - 37 L 101 - 102  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210678 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA OFICINA TELEPORT  
Matrícula No.: 02281958  
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 11 4 # 9 - 01 Lc 124  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210695 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: BBVA SUCURSAL CAJICA  
Matrícula No.: 02329818  
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 6 # 4 - 105 Via Principal Cajica  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210710 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA PARALELO 108  
Matrícula No.: 02345552  
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ak 45 # 108 - 27 To 3 Lc 12 Y 13  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210714 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: OFICINA PREMIUM BOGOTA  
Matrícula No.: 02349138  
Fecha de matrícula: 2 de agosto de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 11 # 82 - 01 Of 602  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210715 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA TOCANCIPA  
Matrícula No.: 02353926

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # 7 - 10 - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210717 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA EMPRESAS BOGOTA Y CENTRO  
Matrícula No.: 02373718  
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cra 9 # 72-21  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210722 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA CENTRO MAYOR  
Matrícula No.: 02374050  
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Transversal 35 No 38 A- 20 Sur Local Lm 05 -  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210723 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: AGENCIA BANCA PERSONAL UNICENTRO  
Matrícula No.: 02375513  
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2013  
Último año renovado: 2023

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Categoría: Agencia  
Dirección: "Avenida 15 No. 123-30 Local 2-168 Calle  
12  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210724 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA SUCURSAL CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Matrícula No.: 02381891  
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # - 8 - 68  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210726 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCA PERSONAL EL DORADO  
Matrícula No.: 02410703  
Fecha de matrícula: 7 de febrero de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 69 # 25 B - 44 Lc 103  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210737 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: AGENCIA TELEFONICA  
Matrícula No.: 02434215  
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Tv 60 # 114 A - 55

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210742 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A  
AEROPUERTO CONNECTA 26  
Matrícula No.: 02474944  
Fecha de matrícula: 15 de julio de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ac 26 # 92 - 32 Lc # 1 - L 06  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210755 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA COTA  
Matrícula No.: 02486402  
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 4 # 11 - 98  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210758 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA SUCURSAL SCHLUMBERGER  
Matrícula No.: 02500905  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Km 1,5 Via Siberia Cota Parque  
Empresaria Po  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210761 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA CENTRO COMERCIAL DIVER PLAZA  
Matrícula No.: 02532590  
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 71 B # 100 - 11 Lc 107 , 107 A  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210770 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA  
S A BBVA COLOMBIA - SUCURSAL BANCA  
COMERCIAL SAN PATRICIO  
Matrícula No.: 02532597  
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Ak 19 # 104 - 52  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210771 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA CENTRO COMERCIAL MALLPLAZA  
Matrícula No.: 02533471  
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Avenida 19 Nro. 28-80 Locales B  
71, 81, 82, 84,  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210775 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA ALCAZARES  
Matrícula No.: 02537236  
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 24 # 77 - 48 - 52  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210776 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA EL RETIRO  
Matrícula No.: 02540510  
Fecha de matrícula: 9 de febrero de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 81 # 13 - 26 / 44 Lc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210777 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A. SUCURSAL BANCA PERSONAL WORLD TRADE CENTER  
Matrícula No.: 02577933  
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 9 A # 99 - 02 Of 108 - 2 P  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210789 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA CENTRO EMPRESARIAL CALLE 127  
Matrícula No.: 02628605  
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 127 # 53 - 45  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210807 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA SUCURSAL CANTON NORTE  
Matrícula No.: 03139038  
Fecha de matrícula: 15 de julio de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 106 # 7 - 25  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210933 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA EXTENSIÓN DE OFICINA FRIGORIFICO  
GUADALUPE  
Matrícula No.: 03139101  
Fecha de matrícula: 15 de julio de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Aut Sur # 66 - 78 Lc D 17  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de septiembre de 2023 con el No. 00210934 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA SUCURSAL FORTALEZA  
Matrícula No.: 03179759  
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 44 No. 50 - 92  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210943 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BBVA BANCA PERSONAL CLUB EL NOGAL  
Matrícula No.: 03463357  
Fecha de matrícula: 20 de diciembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cr 7 # 78 96  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00211007 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 62.839.624.960.561

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6412

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de diciembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323156596**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Firma mecánica de la Cámara de Comercio de Bogotá, con el texto "CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ" visible en la parte inferior.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323117C39**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS  
Sigla: INVERST SAS  
Nit: 900.595.549-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02297802  
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2013  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS realizó la renovación en la fecha: 30 de marzo de 2023.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 61.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 11A 93 - 52 Of 201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: comercial@inverst.co  
Teléfono comercial 1: 6167030

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323117C39**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono comercial 2: 6167024  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11A 93 - 52 Of 201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: comercial@inverst.co  
Teléfono para notificación 1: 6167030  
Teléfono para notificación 2: 6167024  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 01 del 19 de febrero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2013, con el No. 01709022 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la sociedad será la realización de cualquier actividad comercial o civil, lícita en Colombia o en el exterior. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar cualquier clase de acto o contrato permitido por las normas legales, entre estos, a título enunciativo pero no restrictivo: A) Inversión de sus fondos en toda clase de activos nacionales y extranjeros; B) contratos de crédito, fiducia y constitución de todo tipo de garantías, avales o fianzas; y C) contratos de sociedad, asociación y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323117C39**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colaboración, con personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras. 6493 (actividades de compra de cartera o factoring), las actividades: otra actividad 6910 (actividades jurídicas) y la actividad 8291 de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia).

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$6.000.000.000,00  
No. de acciones : 6.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$2.800.000.000,00  
No. de acciones : 2.800.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$2.800.000.000,00  
No. de acciones : 2.800.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El gerente general será la persona encargada de administrar la sociedad, y tendrá el cargo en forma indefinida. El gerente tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general. B. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, sin límite alguno. C. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales. D. Hacer toda clase de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26**

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323117C39**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
negocios con títulos valores tales como otorgarlos, recibirlos, negociarlos, protestarlos, obrarlos etc. E. Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la empresa. F. Presentar a la asamblea las cuentas, balances, inventarios e informes proponiendo a la vez la distribución de las utilidades. G. Crear los empleos que juzgue necesarios para el funcionamiento de la empresa y señalar a los empleados sus funciones y atribuciones y nombrar y remover a los o empleados de la sociedad. H. Convocar a la asamblea general a sesiones extraordinarias siempre que la crea conveniente. Facultad de suscribir contratos de cesión por parte del representante legal. 1.- firmar todos los documentos requeridos para la cesión de derechos de créditos hipotecarios, prendarios y singulares conforme lo establece la ley. 2.- suscribir los documentos con los cuales se acepten las cesiones de créditos hipotecarios, prendarios y singulares en los cuales INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.AS. Actúe en calidad de cedente de la hipoteca, prenda o pagare. 3.- suscribir los documentos con los cuales se acepten las cesiones de crédito hipotecario, prendario y pagare en los cuales INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS SAS - INVERST, se constituya en nuevo acreedor.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 01 del 19 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2013 con el No. 01709022 del Libro IX, se designó a:

| CARGO           | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN           |
|-----------------|------------------------------|--------------------------|
| Gerente General | Soto Garcia Jose<br>Fernando | C.C. No. 000000016691525 |
| Suplente        | Torres Miranda Ximena        | C.C. No. 000000066721257 |

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 15 del 11 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2018 con el No. 02299943 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323117C39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| CARGO          | NOMBRE                            | IDENTIFICACIÓN                              |
|----------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|
| Revisor Fiscal | Calderon Cortes<br>Santos Gabriel | C.C. No. 000000017157507<br>T.P. No. 3299-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                           | INSCRIPCIÓN                                      |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Acta No. 08 del 13 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas | 01914114 del 23 de febrero de 2015 del Libro IX  |
| Acta No. 12 del 30 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas   | 02186943 del 16 de febrero de 2017 del Libro IX  |
| Acta No. 14 del 20 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas | 02274391 del 8 de noviembre de 2017 del Libro IX |
| Acta No. 21 del 18 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas   | 02437649 del 20 de marzo de 2019 del Libro IX    |
| Acta No. 21 del 20 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas   | 02486471 del 15 de julio de 2019 del Libro IX    |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323117C39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6910  
Actividad secundaria Código CIIU: 8291  
Otras actividades Código CIIU: 6493, 6810

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.850.128.064

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2024 Hora: 15:00:26

Recibo No. AA24013231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401323117C39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Firma mecánica de la Cámara de Comercio de Bogotá, con el texto "CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ" visible debajo.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Certificado Generado con el Pin No: 2239516529655574**

Generado el 05 de enero de 2024 a las 15:06:01

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

**CERTIFICA**

**RAZÓN SOCIAL: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. PUDIENDO UTILIZAR  
INDISTINTAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL NOMBRE BBVA COLOMBIA.**

**NIT: 860003020-1**

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Certificado No sin del 02 de marzo de 1956 la Superintendencia Bancaria autoriza el permiso de funcionamiento hasta el 30 de junio de 1970

Escritura Pública No 1160 del 17 de abril de 1956 de la Notaría 3 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación de BANCO GANADERO POPULAR, constituida como una Sociedad de carácter privado.

Escritura Pública No 2203 del 20 de junio de 1956 de la Notaría 8 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de BANCO GANADERO.

Escritura Pública No 2125 del 06 de septiembre de 1962 de la Notaría 8 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó la participación estatal y de particulares en el capital del Banco.

Certificado No Sin del 18 de febrero de 1970 La Superintendencia Bancaria renueva el permiso de funcionamiento

Escritura Pública No 290 del 12 de febrero de 1980 de la Notaría 8 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Adquiere el nombre de BANCO GANADERO S.A. Se protocolizó una reforma estatutaria autorizada con la Resolución 0646 del 1º de febrero de 1980 emanada de la Superintendencia Bancaria, según la cual, el Banco es una Sociedad anónima, de economía mixta, vinculada al Ministerio de Agricultura, de nacionalidad colombiana, en cuyo capital participan el Estado y los particulares.

Escritura Pública No 2647 del 04 de mayo de 1992 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se modifica su naturaleza jurídica. En adelante desarrolla sus actividades como sociedad comercial anónima de carácter privado (Acuerdo 001, acta del 11 de febrero de 1992 de la Junta Directiva del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO).

Resolución S.B. No 3140 del 24 de septiembre de 1993 La Superintendencia Bancaria renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento

Escritura Pública No 2599 del 12 de marzo de 1998 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por BANCO GANADERO S.A. este nombre irá precedido de la sigla BBV, pudiendo utilizar indistintamente para todos los efectos legales, el nombre BBV BANCO GANADERO o, exclusivamente, BANCO GANADERO.

Escritura Pública No 2886 del 30 de octubre de 1998 de la Notaría 47 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual el BBV BANCO GANADERO S.A. absorbe a LEASING GANADERO S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, quedando este último disuelto sin liquidarse.

Escritura Pública No 14112 del 22 de diciembre de 1998 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual el BBV BANCO GANADERO S.A. absorbe al BANCO

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Certificado Generado con el Pin No: 2239516529655574**

Generado el 05 de enero de 2024 a las 15:06:01

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NACIONAL DEL COMERCIO S.A., antes BANCO DE CALDAS, quedando este último disuelto sin liquidarse.

Escritura Pública No 1821 del 08 de agosto de 2000 de la Notaría 47 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Modificó su nombre por el de BANCO GANADERO S.A., este nombre irá precedido de la sigla BBVA, pudiendo utilizar indistintamente para todos los efectos legales, el nombre BBVA BANCO GANADERO o, exclusivamente, BANCO GANADERO.

Escritura Pública No 3054 del 15 de diciembre de 2000 de la Notaría 47 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante la cual el BBV BANCO GANADERO S.A. absorbe a la CORPORACION FINANCIERA GANADERA S.A. sigla: "CORFIGAN", quedando esta última disuelta sin liquidarse. (Resolución Superbancaria 1737 del 14 de noviembre de 2000).

Escritura Pública No 3251 del 26 de marzo de 2004 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambio su razón social por el nombre de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA COLOMBIA

Resolución S.B. No 1819 del 23 de noviembre de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la operación de adquisición propuesta, en virtud de la cual el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA S.A. adquiere el noventa y ocho punto siete, ocho, tres, ocho, uno, nueve por ciento (98.783819%) del total de las acciones en circulación de GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

Resolución S.F.C. No 0568 del 21 de marzo de 2006 La Superintendencia Financiera, no objeta la operación de fusión propuesta en virtud de la cual GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A., se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA S.A., protocolizado mediante Escritura Pública 1177 del 28 de abril de 2006 Notaria 18 de Bogotá D.C.

Resolución S.F.C. No 1934 del 15 de diciembre de 2009 La Superintendencia Financiera no objeta la adquisición de BBVA LEASING por parte de BBVA COLOMBIA, protocolizada mediante Escritura Pública 6310 del 24 de diciembre de 2009 Notaria Treinta y Seis de Bogotá D.C.

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Certificado S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993

**REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE EJECUTIVO.** El Banco tendrá un Presidente Ejecutivo, elegido por la Junta Directiva, de conformidad con lo previsto en estos estatutos, para períodos de dos (2) años. Al Presidente Ejecutivo corresponden todas las facultades de dirección, gestión, administración y representación legal del Banco, sin limitación o excepción alguna distinta de aquellas expresamente previstas en la Ley o en estos estatutos. El Presidente Ejecutivo tendrá la representación legal del Banco ante todas las entidades del Gobierno Nacional y ante todas y cualesquiera autoridades gubernamentales y administrativas de los Ordenes Nacional, Departamental, Municipal y Distrital, el Banco de la República, la Rama Jurisdiccional del Poder Público y el Congreso Nacional, así como ante cualesquiera entidades de carácter gremial. PARÁGRAFO. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente Ejecutivo, fungirá como suplente cualquiera de los Vicepresidentes Ejecutivos, asumiendo la totalidad de sus funciones, hasta tanto la Junta Directiva no elija a su sucesor. **REPRESENTACION LEGAL:** El Presidente Ejecutivo será el representante Legal del Banco y tendrá a su cargo la dirección, la gestión y la administración de los negocios sociales con sujeción a la Ley y a los estatutos. Así mismo, tendrán la representación legal de la Entidad, los Vicepresidentes Ejecutivos y las demás personas que expresamente designe la Junta Directiva. La Junta Directiva podrá designar otros funcionarios del Banco como Representantes Legales, incluidos Abogados de las Áreas Jurídica, de Riesgos, de Asesoría Fiscal, de Recursos Humanos o de otras Áreas del Banco, con el objeto de atender todos los asuntos y actuaciones administrativas, judiciales, extrajudiciales y prejudiciales, dentro de los límites que establezca la Junta Directiva. Los Gerentes de las Sucursales tendrán la representación del Banco, dentro de los límites que establezca la Junta Directiva. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.** Son funciones propias del Presidente Ejecutivo: 1. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 2. Ejercer la representación legal del Banco en todos los actos y negocios de éste; 3. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; 4. Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos del Banco; 5. Organizar, de acuerdo con la reglamentación que dice la Junta Directiva, lo relativo a recompensas,

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2239516529655574

Generado el 05 de enero de 2024 a las 15:06:01

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

jubilaciones, auxilios y prestaciones sociales de los empleados; 6. Administrar los intereses sociales en la forma que determine la Junta Directiva; 7. Ejercer las atribuciones que le delegue la Junta Directiva; 8. Mantener a la Junta Directiva completamente informada de la marcha de los negocios y suministrar los informes que le sean pedidos; 9. Convocar a la Asamblea General a sus reuniones ordinarias en las fechas señaladas en esos estatutos, y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, así como a los demás órganos sociales del Banco; 10. Presentar previamente a la Junta Directiva los Estados Financieros destinados a la Asamblea General, junto con los informes explicativos que determine la ley y el Proyecto de Distribución de utilidades. 11. Nombrar y remover a los funcionarios del Banco y demás empleados de su competencia; 12. Delegar en los altos ejecutivos y funcionarios del Banco las facultades que considere convenientes; 13. Proponer a la Junta Directiva, la política y estrategia del Banco, sus filiales, subsidiarias y negocios; 14. Desarrollar la política y estrategia del Banco, sus filiales, subsidiarias y negocios; 15. Elaborar programas y señalar objetivos para la realización de los negocios sociales; 16. Proponer a la Junta Directiva los negocios que considere convenientes; 17. Proponer a la Junta Directiva proyectos de expansión; 18. Dirigir y organizar todos los servicios y departamentos del Banco, designar y remover a los responsables de los mismos; 19. Asistir, en caso de no ser miembro, con voz, a las reuniones de Junta Directiva; 20. Implementar y comunicar las estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva en relación con el Sistema de Control Interno (SCI); verificar su operatividad al interior del Banco y su adecuado de funcionamiento; 22. Poner en funcionamiento la estructura, procedimientos y metodologías inherentes al SCI, en desarrollo de las directrices impartidas por la Junta Directiva; 23. Las demás funciones que le correspondan como órgano directivo del Banco. En general, corresponden al Presidente Ejecutivo todas las funciones de dirección, gestión, administración y representación necesarias. (Escritura Pública 0958 del 24 de abril de 2020 Notaria 72 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

| NOMBRE                                                                  | IDENTIFICACIÓN | CARGO                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Mario Pardo Bayona<br>Fecha de inicio del cargo: 19/03/2020             | CE - 1098155   | Presidente Ejecutivo                                                    |
| Esther Dafaue Velázquez<br>Fecha de inicio del cargo: 23/06/2022        | CE - 7412748   | Vicepresidente Ejecutivo del Área Financiera                            |
| Olga Lucía Calzada Estupiñán<br>Fecha de inicio del cargo: 21/12/2023   | CC - 52144047  | Vicepresidente Ejecutiva de Servicios Jurídicos y Secretaría General    |
| Alfredo López Baca Calo<br>Fecha de inicio del cargo: 04/10/2018        | CE - 870903    | Vicepresidente Ejecutivo del Área de Riesgos                            |
| Pedro Antonio Díaz Saenz<br>Fecha de inicio del cargo: 10/05/2012       | CC - 7224759   | Representante Legal en Calidad de Responsable Jurídico Negocio Bancario |
| Myriam Cala León<br>Fecha de inicio del cargo: 17/05/2012               | CC - 63302203  | Representante Legal en Calidad de Responsable Asesoría Institucional    |
| Néstor Orlando Prieto Ballen<br>Fecha de inicio del cargo: 17/05/2012   | CC - 79415663  | Representante Legal en Calidad de Responsable Contencioso               |
| John Jairo Martínez Gómez<br>Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019      | CC - 79605009  | Representante Legal en Calidad de Administrador de Mercados             |
| Carlos Alberto Rodríguez López<br>Fecha de inicio del cargo: 20/09/2018 | CC - 79400740  | Vicepresidente Ejecutivo de Corporate & Investment Banking              |
| Ronal Edgardo Saavedra Tamayo<br>Fecha de inicio del cargo: 26/05/2016  | CC - 7229456   | Representante Legal en Calidad de Director de Operaciones               |
| Alejandra Raquel Llerena Polo<br>Fecha de inicio del cargo: 31/07/2014  | CC - 51974008  | Directora de Asesoría Jurídica Laboral                                  |

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2239516529655574

Generado el 05 de enero de 2024 a las 15:06:01

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

| NOMBRE                                                                    | IDENTIFICACIÓN        | CARGO                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Natalia Martínez Simmonds<br>Fecha de inicio del cargo: 11/08/2022        | CC - 52254507         | Representante Legal Head of Global Transactional Banking                                                           |
| Miguel Ángel Charria Liévano<br>Fecha de inicio del cargo: 12/05/2022     | CC - 79960438         | Vicepresidente Ejecutivo de la Dirección de Redes                                                                  |
| Gregorio Blanco Mesa<br>Fecha de inicio del cargo: 10/06/2021             | CE - 295013           | Vicepresidente Ejecutivo del Área de Ingeniería                                                                    |
| William Fredy Rincón Vargas<br>Fecha de inicio del cargo: 28/04/2016      | CC - 79450331         | Director Servicios Jurídicos CIB & Tesorería con Representación Legal                                              |
| José Nicolas Gómez Vallejo<br>Fecha de inicio del cargo: 31/08/2023       | CC - 14622033         | Representante Legal en calidad de Director de Global Market Colombia                                               |
| Alberto Parra Alonso<br>Fecha de inicio del cargo: 11/05/2023             | PASAPORTE - XDD833325 | Vicepresidente Ejecutivo del Área de Talento y Cultura                                                             |
| María Alejandra Olivares Barrera<br>Fecha de inicio del cargo: 03/03/2022 | CC - 1102851048       | Representante Legal en Calidad de Directora de Desarrollo y Estrategia de Servicios Jurídicos y Secretaría General |
| Sergio Andrés Lizarazo Lizarazo<br>Fecha de inicio del cargo: 03/06/2021  | CC - 72292835         | Representante Legal en Calidad de Director de la Banca de Empresas                                                 |
| Guillermo Andres Gonzalez Vargas<br>Fecha de inicio del cargo: 10/09/2020 | CC - 7722135          | Vicepresidente Ejecutivo de Client Solutions                                                                       |
| Monica Osorno Chaparro<br>Fecha de inicio del cargo: 24/11/2022           | CC - 29116738         | Representante Legal en Calidad de Directora de Banca de Gobiernos                                                  |
| John Jairo Reyes Garibello<br>Fecha de inicio del cargo: 18/02/2021       | CC - 79837269         | Representante Legal en calidad de Director de Recovery & Workout                                                   |
| Flor Edilma Duarte Méndez<br>Fecha de inicio del cargo: 18/03/2021        | CC - 52151992         | Representante Legal en calidad de Gerente de Gestión de Impuestos                                                  |
| Luis Fernando Guzman Chams<br>Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021       | CC - 8485395          | Representante Legal en Calidad de Gerente Territorial Norte y Occidente                                            |
| Diego Felipe Riveros Riveros<br>Fecha de inicio del cargo: 03/06/2021     | CC - 79595341         | Representante Legal en Calidad de Director de Wealth Management                                                    |

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2239516529655574

Generado el 05 de enero de 2024 a las 15:06:01

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**NOMBRE**

Mauricio Gutiérrez Remolins  
Fecha de inicio del cargo: 16/12/2021

**IDENTIFICACIÓN**

CC - 94385245

**CARGO**

Representante Legal en calidad de Director de Employee Experience (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2024000185-000 del día 2 de enero de 2024 que con documento del 30 de noviembre de 2023 renunció al cargo de Representante Legal en calidad de Director de Employee Experience y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 1722 del 30 de noviembre de 2023. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

Ramírez López Diana Carolina Del Mar  
Fecha de inicio del cargo: 19/05/2022

CC - 52869668

Representante Legal en calidad de Directora de Estrategia SDA y DATA CIB

Mario Alberto Sánchez Páez  
Fecha de inicio del cargo: 10/08/2023

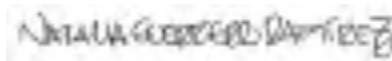
CC - 80875747

Representante Legal en Calidad de Director de Gestión Financiera

Rubén Darío Nuñez Mejía  
Fecha de inicio del cargo: 30/11/2023

CC - 79670967

Representante Legal en Calidad de Director de Premises & Services



**NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ  
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



NÚMERO DE MATRÍCULA: 02297802-----

NOMBRE: INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS-----

IDENTIFICACION TRIBUTARIA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CUMPLIMIENTO LEY 1429 DE 2010 Y DECRETO 545 DE 2011

PERSONA JURÍDICA

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Yo José Fernando Soto García en mi  
calidad de Representante Legal de la sociedad Inversionista Estratégica SAS  
declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad que represento cumple con  
todos los requisitos de la ley 1429 de 2010 y del decreto 545 de 2011 y que no  
está incurso en ninguno de los presupuestos enunciados en el artículo 48 de la  
citada ley, ni en ninguna de las situaciones de exclusión señaladas en el artículo 6º  
del Decreto 545 de 2011.

Por tanto solicito que la sociedad que represento se acoja a los beneficios de la  
Ley 1429 de 2010.

  
Nombre Representante Legal  
cc No. 16.671.525 Cali

Firma Representante Legal

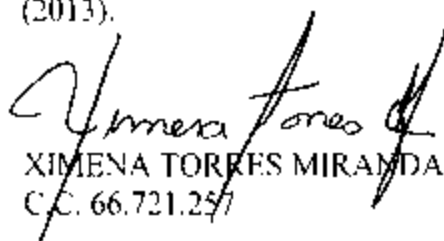


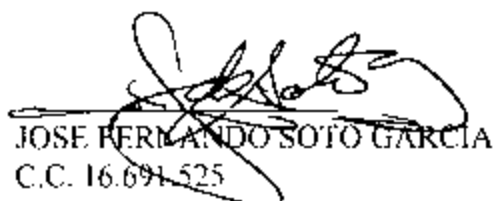
**ACTA ADICIONAL AL ACTA No. 01 DE CONSTITUCIÓN DE LA  
SOCIEDAD ACCIONISTAS DE INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.**

Los suscritos accionistas de la sociedad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S., nos permitimos otorgar la presente acta adicional:

Por error involuntario se omitió dejar constancia en el punto segundo del acta No. 01 de 19 de febrero de 2013, sobre el domicilio de los accionistas, razón por la cual se hace constar que el domicilio de los accionistas XIMENA TORRES MIRANDA y JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA es la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en Bogotá a los veintidos (22) días de febrero de dos mil trece (2013).

  
XIMENA TORRES MIRANDA  
C.C. 66.721.257

  
JOSE FERNANDO SOTO GARCÍA  
C.C. 16.691.525



COPIA  
DA  
14 28  
GOTA

NOTARÍA 26  
Gustavo Sempér Rodríguez  
Notario

26

NOTARÍA 26  
Gustavo Sempér Rodríguez  
Notario

### DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

En Bogotá a viernes, 22 de febrero de 2013 en la Notaría Veintiséis de este Circuito, ante  
MARTHA LUCIA LOPEZ REINOSO NOTARIA 26 DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA

se presentó:

TORRES MIRANDA XIMENA

con: C.C. 66721257

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es  
de su puño y letra y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En  
constancia firma.

Bogotá D.C. viernes, 22 de febrero de 2013

FIRMA DECLARANTE

crfe3a4feexex3d



8YJBC4ZYX487Z0ZH

Verifique los datos impresos en  
este documento ingresando a  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

NOTARÍA 26

MARTHA LUCIA LOPEZ REINOSO  
NOTARIA 26 DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA

26

NOTARÍA 26  
Gustavo Sempér Rodríguez  
Notario

### DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

En Bogotá a viernes, 22 de febrero de 2013 en la Notaría Veintiséis de este Circuito, ante  
MARTHA LUCIA LOPEZ REINOSO NOTARIA 26 DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA

se presentó:

SOTO GARCIA JOSE FERNANDO

con: C.C. 16691525

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es  
de su puño y letra y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En  
constancia firma.

Bogotá D.C. viernes, 22 de febrero de 2013

FIRMA DECLARANTE

njjkrmhbmhh5th5ny



8CTMNJF0ZTPQTK30

Verifique los datos impresos en  
este documento ingresando a  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

NOTARÍA 26

MARTHA LUCIA LOPEZ REINOSO  
NOTARIA 26 DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA

## ACTA No. 01

### CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINADA "INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S."

En Bogotá D.C., Colombia, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día diez y nueve (19) de febrero de dos mil trece (2.013), se reunieron en la Carrera 10 No. 90-44 Apto. 502 de Bogotá D.C., los accionistas que se indican al final de esta acta, identificados como aparece al pie de sus firmas, y suscribieron el presente documento privado, con el fin de constituir la Sociedad por acciones simplificada INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1258 de 2.008 y en las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Las decisiones adoptadas son las siguientes:

**PRIMERA.-** La Sociedad se registrará por lo dispuesto en la Ley y en los estatutos que se establecen a continuación:

#### CAPITULO I. Nombre, naturaleza, domicilio, duración y objeto

**Artículo 1.- Nombre y naturaleza.** La sociedad tendrá la naturaleza de Sociedad por Acciones Simplificada, de carácter comercial, nacionalidad colombiana y se denominará **INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.**, y podrá utilizar la sigla **INVERST S.A.S.**

**Artículo 2.- Domicilio principal, sucursales y agencias.** La Sociedad tendrá por domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., y podrá, por disposición de la Asamblea General de Accionistas, fundar sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior.

**Artículo 3.- Duración.** La Sociedad que se constituye tendrá una duración indefinida.

**Artículo 4.- Objeto Social.** El objeto principal de la Sociedad será la realización de cualquier actividad comercial o civil, lícita en Colombia o en el exterior. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar cualquier clase de acto o contrato permitido por las normas legales, entre estos, a título enunciativo pero no restrictivo: a) Inversión de sus fondos en toda clase de activos nacionales y extranjeros; b) Contratos de crédito, fiducia y constitución de todo tipo de garantías, avales o fianzas; y c) contratos de sociedad, asociación y colaboración, con personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras.

#### CAPITULO II. Capital Social y Acciones

**Artículo 5.- Capital.** El CAPITAL AUTORIZADO asciende a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), moneda legal colombiana, dividido en QUINIENTAS MIL (500.000) acciones de valor nominal de UN MIL PESOS (\$ 1.000) cada una.

GUSTAVO ENRIQUE RODRIGUEZ  
NOTARIO 24 DE 800074

REPUBLICA  
ANA L.

ANA LUCIA VARELA TELLO  
NOTARIA EN CARGA  
BOGOTA

**Artículo 6.- Clases de acciones.** Las acciones serán nominativas y ordinarias, y conferirán los derechos que la ley y estos estatutos les asignan.

**Artículo 7.- Títulos.** Las acciones estarán representadas por medio de títulos suscritos por el Gerente General.

**Artículo 8.- Indivisibilidad.** Las acciones son indivisibles y si por cualquier causa legal o convencional una acción perteneciere en proindiviso a varias personas éstas designarán a quien haya de ejercitar los derechos inherentes a las mismas, pero del cumplimiento de las obligaciones para con la Sociedad responderán solidariamente todos los comuneros.

**Artículo 9.- Suscripción preferencial.** La Sociedad y los accionistas tendrán derecho a suscribir preferencialmente en toda nueva emisión de acciones, la totalidad o parte de acciones que indique el reglamento de suscripción de acciones.

**ARTÍCULO 10.- Negociación de acciones.** La libre negociación de las acciones queda limitada por el derecho de preferencia que se establece en estos estatutos.

**Artículo 11.- Derecho de preferencia en la negociación.** Cuando un accionista decida enajenar sus acciones, se tendrá en cuenta que el derecho de negociar las acciones está en sujeto a la condición de que la Sociedad o, en su defecto, alguno o algunos de los accionistas no quieran tomarlas para sí, en la forma y dentro de los plazos que se indican más adelante. En consecuencia el accionista que pretenda enajenar a todas sus acciones o parte de ellas lo avisará por medio de carta dirigida al Gerente en la cual determine el precio, plazo y demás condiciones de la enajenación aceptadas por el presunto adquirente, que debe también firmar dicha carta.

Quando sean varios los interesados en ejercer el derecho de preferencia, las acciones objeto de la negociación se repartirán a prorrata de las que cada uno sea propietario, a menos que ellos acuerden otra forma.

En todo lo demás se aplicará el procedimiento previsto en el Código de Comercio. Los sistemas anteriores no serán necesarios cuando la venta de acciones se efectúe a favor del cónyuge o de los hijos del accionista persona natural, de cualquiera de los socios del accionista persona jurídica, o de una Sociedad cuyos socios sean accionistas de la Sociedad.

**Artículo 12.- Prenda de acciones.** La prenda de acciones requerirá autorización previa de la Asamblea de Accionistas y se perfecciona mediante su registro en el libro de registro de acciones y no confiere al acreedor los derechos inherentes a la calidad de accionista sino en virtud de estipulación o pacto expreso. El documento en que conste el correspondiente pacto deberá incluir la advertencia sobre la existencia del derecho de preferencia a favor de la sociedad y de los accionistas el cual deberá ser respetado. Dicho documento será suficiente para ejercer ante la Sociedad los derechos que se confieren al acreedor.



### CAPÍTULO III. Dirección y Administración

**Artículo 13.- Órganos de la Sociedad.** La Sociedad tiene los siguientes órganos directivos y de administración: a) Asamblea de Accionistas; y b) Gerente General.

**Artículo 14.- Asamblea General de Accionistas.** La Asamblea General de Accionistas la integran los accionistas de la Sociedad, reunidos o decidiendo conforme a la Ley y estos estatutos.

**Artículo 15.-Representación en la Asamblea.** Los accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado y la persona en quien este pueda sustituirlo.

**Artículo 16.-Clases de reuniones.** Las reuniones de la Asamblea general de Accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán presididas por el Representante Legal o por quien designe la Asamblea. En la reunión igualmente actuará como Secretario el que designe la Asamblea.

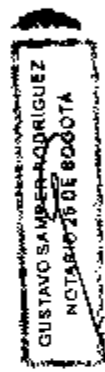
La Asamblea se reunirá en el domicilio principal o fuera de él, y podrá reunirse sin previa citación y en cualquier sitio, cuando se encuentren presentes o representados la totalidad de los accionistas.

**Artículo 17.-Reuniones ordinarias.** Las reuniones ordinarias de la Asamblea se efectuarán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio para examinar la situación de la Sociedad, designar administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio y resolver sobre la distribución de las utilidades así como para acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social.

Si no fuere convocada la Asamblea en forma prevista en el inciso anterior, se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril a las 10 A.M. en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la Sociedad.

**Artículo 18.-Reuniones extraordinarias.** La Asamblea General de Accionistas podrá ser convocada a sesiones extraordinarias por el Representante Legal. En las reuniones extraordinarias la Asamblea General de Accionistas solo podrá tomar decisiones relacionadas con los temas previstos en el orden del día incluido en la convocatoria. No obstante, con el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la reunión, la Asamblea General de Accionistas podrá ocuparse de otros temas, una vez agotado el orden del día y, en todo caso, podrá remover los administradores y demás funcionarios cuya designación le corresponda.

**ARTÍCULO 19.- Convocatorias.** La convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea se hará al menos con cinco (5) días de anticipación, por medio de carta, mensaje por telefax o mensaje de datos, enviado a cada uno de los accionistas a la dirección o número registrados en la Gerencia General de la Sociedad. La citación deberá contener el día, hora y lugar en que debe reunirse la Asamblea General de Accionistas, así como el objeto de la convocatoria cuando sea para reunión extraordinaria. Cuando se trate de aprobar balances de fin de ejercicio, la convocatoria



deberá hacerse con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles. En el acta de la sesión correspondiente se dejará constancia de la forma como se hizo la citación.

**PARÁGRAFO:** No obstante lo anterior, en el evento en que deba reunirse la Asamblea General de Accionistas en forma extraordinaria con el objeto de discutir la posible fusión, transformación, escisión, la convocatoria deberá hacerse con una anticipación no inferior a quince (15) días y en ella se indicará expresamente la posibilidad de ejercer el derecho de retiro.

**ARTÍCULO 20.- Reuniones no presenciales.** Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la Asamblea General de Accionistas cuando por cualquier medio todos los accionistas puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado.

**ARTÍCULO 21.- Otro mecanismo para la toma de decisiones.** Serán válidas y obligatorias las decisiones de la Asamblea General de Accionistas cuando por escrito la totalidad de los accionistas expresen el sentido de su voto. En este evento la mayoría se computará sobre el total de las acciones en circulación. Si los accionistas hubieren expresado su voto en documentos separados, estos deberán recibirse en un término máximo de un mes, contado a partir de la fecha de recibo de la primera comunicación. El representante legal de la Sociedad informará a los accionistas sobre el sentido de la decisión dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de los documentos en los que el voto se haya expresado.

**ARTÍCULO 22.- Quórum Deliberatorio.** La Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número singular o plural de personas que represente la mitad más una de las acciones suscritas. **PARÁGRAFO:** Si este quórum no llegare a completarse, se convocará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente, cualquiera que sea la cantidad de acciones representadas, y que deberá efectuarse no antes de los diez (10) días ni después de los treinta (30) días, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. Cuando la Asamblea General de Accionistas se reúna por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, podrá deliberar y decidir válidamente con un número singular o plural de socios que represente cuando menos la mitad más una de las acciones presentes.

**ARTÍCULO 23.- Quórum Decisorio.** Las demás decisiones de la Asamblea General de Accionistas, inclusive los nombramientos unitarios, se tomarán por la mayoría de votos presentes, salvo que la ley o los estatutos requieran mayorías especiales. Sin embargo, cuando se trate de decisiones adoptadas en Asamblea que debió convocarse en segunda oportunidad, las mayorías para adoptar decisiones serán las mismas pactadas en estos estatutos, pero en este caso refiriéndose a las acciones representadas y no a las suscritas, salvo cuando la ley obligue a referir alguna decisión específica a cierto porcentaje de acciones suscritas o a una mayoría superior, en cuyo caso primará la disposición legal. Cuando se trate de aprobar estados financieros, cuentas de fin de ejercicio y cuentas de liquidación, la decisión se tomará por la mayoría de votos presentes.

**Artículo 24.- Atribuciones de la Asamblea General.** Son atribuciones de la Asamblea General:

GUSTAVO SANCER RODRIGUEZ  
NOTARIO 26 DE BOGOTÁ

ANA LIGIA VIVIANA TELLO  
NOTARIA 18 DE BOGOTÁ

- a.- Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos.
- b.- Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deben rendir los administradores.
- c.- Disponer de las utilidades sociales y fijar el monto del dividendo y la forma de pago.
- d.- Decidir sobre las emisiones de acciones, sus reglamentos y disponer que determinada emisión sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia.
- e.- Constituir las reservas ocasionales para fines específicos.
- f.- Nombrar al liquidador de la Sociedad.
- g.- Delegar sus funciones cuando no esté prohibido por la ley.
- h.- Decretar la enajenación global de los activos de la Sociedad, lo cual se entiende cuando se proponga enajenar activos y pasivos que representen el 50% o más del patrimonio líquido de la compañía en la fecha de la enajenación, y
- j.- Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores,

**Artículo 25.- Libro de Actas.** Las decisiones de la Asamblea General se harán constar cronológicamente en un libro de actas registrado y foliado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Las actas serán suscritas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

#### **C A P Í T U L O   I V .   Gerente general y suplente**

**Artículo 26.- Nombramiento y período.** El Gerente General será la persona encargada de administrar la Sociedad, y tendrá el cargo en forma indefinida. El Gerente tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas.

**Artículo 27.- Facultades del Gerente General.** Las atribuciones y facultades del Gerente son las siguientes:

- a.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General.
- b.- Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, sin límite alguno.
- c.- Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.
- d.- Hacer toda clase de negocios con títulos valores tales como otorgarlos, recibirlos, negociarlos, protestarlos, obrarlos etc.
- e.- Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la empresa.
- f.- Presentar a la Asamblea las cuentas, balances, inventarios e informes proponiendo a la vez la distribución de las utilidades
- g.- Crear los empleos que juzgue necesarios para el funcionamiento de la empresa y señalar a los empleados sus funciones y atribuciones y nombrar y remover a los empleados de la Sociedad
- h.-. Convocar a la Asamblea general a sesiones extraordinarias siempre que la crea conveniente.

#### **C A P Í T U L O   V .   Balances y dividendos**

**Artículo 28.- Balance anual.** Anualmente el 31 de diciembre, se cortarán las cuentas para hacer el inventario y el balance general correspondiente, así como el estado de pérdidas y ganancias del respectivo ejercicio. El balance, el inventario, las actas, los libros y las demás piezas justificativas de los informes serán depositados en la oficina de la Gerencia, por lo menos cinco (5) días hábiles antes del señalado para la reunión de la Asamblea

GUSTAVO RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
NOTARIO 26 DE BOGOTÁ

ANA LIGIA DELA TELLO  
NOTARIA 26 DE BOGOTÁ

El balance debe ser presentado para aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

**Artículo 29.-Reserva Legal.** La reserva legal se constituirá en los casos en que la Asamblea General la considere necesaria.

**Artículo 30.-Distribución de utilidades.** Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, el balance correspondiente del ejercicio anual, se procederá por este organismo a hacer las apropiaciones para reservas y a decidir sobre la distribución de utilidades.

## CAPITULO VI. Disolución y liquidación

**Artículo 31.-Causales de disolución.** La Sociedad se disolverá:

- 1°. Por la iniciación del trámite de liquidación cualquiera sea su clase.
- 2°. Por decisión de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad
- 3°. Por orden de autoridad competente, y
- 4°. Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la Sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

**Artículo 32.-Liquidación.** Llegado el caso de disolución de la Sociedad, se procederá a la liquidación y distribución de los bienes de la Sociedad de acuerdo con lo que disponga la Asamblea General de Accionistas y lo prescrito por las leyes. Hará la liquidación la persona o personas a quienes la Asamblea General designe. Si la Asamblea no nombrare liquidador tendrá carácter de tal el que sea Gerente de la Sociedad en la fecha en que ésta entre en liquidación. Los bienes en especie se venderán para adjudicar dinero líquido, salvo que la Asamblea General de Accionistas decida que se adjudiquen bienes en especie a los accionistas.

Durante el período de liquidación la Asamblea General de Accionistas podrá sesionar en reuniones ordinarias o extraordinarias en la forma prevista en estos estatutos. La Asamblea tendrá todas las funciones compatibles con el estado de liquidación especialmente la relativa a cambiar y remover libremente a liquidadores y suplentes y acordar con ellos el precio de sus servicios, aprobar la cuenta final de los liquidadores y el acta de distribuciones.

**Artículo 33.-Cuenta final y acta de distribuciones.** Una vez pagado todo el pasivo externo se preparará la cuenta final de liquidación y el acta de distribución del remanente a los accionistas. El liquidador convocará en la forma prevista en estos estatutos a la Asamblea para que apruebe las cuentas de liquidación y el acta de distribuciones del citado remanente.

Si hecha debidamente la convocatoria no concurre ningún accionista, el liquidador convocará en la misma forma una segunda reunión para dentro de los diez días siguientes; si a dicha reunión tampoco concurre ninguno se tendrán por aprobadas las cuentas del liquidador, las cuales no podrán ser posteriormente impugnadas. Aprobada la cuenta final de la liquidación se entregará a los accionistas, lo que les corresponda.

GUSTAVO SAMPAR RODRIGUEZ  
NOTARIO 26 DE BOGOTÁ

ANA LINDA VIAJEDA TELLO  
NOTARIA 26 DE BOGOTÁ

## CAPITULO VII. Disposiciones varias

**Artículo 34.- Normas no aplicables.** Las siguientes prohibiciones del Código de Comercio no se aplican a esta Sociedad: Art. 155 Mayoría del 78%; Art. 185 Prohibiciones para representar acciones; Art. 202 Prohibición de más de 5 cargos directivos; Art. 404 Prohibición a administradores para negociar acciones de la Sociedad; Art. 454 Porcentaje máximo para reparto de utilidades.

**Artículo 35.- Clausula Compromisoria.** Toda diferencia o controversia relativa a la constitución de la sociedad, la ejecución de sus actividades, sus responsabilidades y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento integrado bajo las siguientes reglas: (i) el tribunal estará integrado por un (1) árbitro nombrado por la Cámara de Comercio de Bogotá; (ii) el Tribunal funcionará en Bogotá D.C., en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá; (iii) la organización interna del Arbitramento se sujetará a las reglas previstas por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá; (iv) la legislación aplicable es la de la República de Colombia; (v) el Tribunal decidirá en derecho y (vi) las costas que genere el arbitramento estarán a cargo de la parte vencida.

(Hasta aquí los estatutos)

### SEGUNDA.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

A la fecha de la constitución, el capital suscrito y pagado asciende a la suma de veinte millones de pesos (\$20.000.000) es el siguiente:

| ACCIONISTA                | #Acciones | valor        | Participación |
|---------------------------|-----------|--------------|---------------|
| XIMENA TORRES MIRANDA     | 8.000     | \$8.000.000  | 40%           |
| JOSE FERNANDO SOTO GARCIA | 12.000    | \$12.000.000 | 60%           |

### TERCERA.- NOMBRAMIENTOS

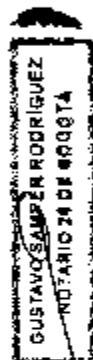
Los accionistas constituyentes, por unanimidad, designaron al Sr. JOSE FERNANDO SOTO GARCIA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.691.525, como GERENTE GENERAL; y a la Sra. XIMENA TORRES MIRANDA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.721.257, como Suplente del Gerente General.

Presentes los Srs. JOSE FERNANDO SOTO GARCIA y la Sra. XIMENA TORRES MIRANDA, manifestaron su aceptación a la designación arriba indicada.

### CUARTA.- DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Los accionistas declaran que las siguientes son las direcciones de notificación:

XIMENA TORRES MIRANDA  
Dirección: Carrera 10 No. 90-44 Apto. 502  
Ciudad: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: ximetorress@hotmail.com



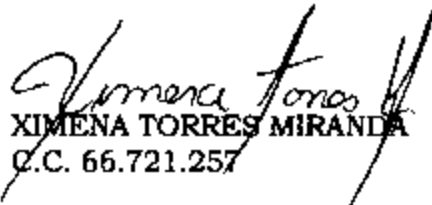
JOSE FERNANDO SOTO GARCIA

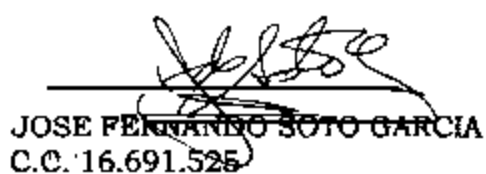
Dirección: Carrera 10 No. 90-44 Apto. 502

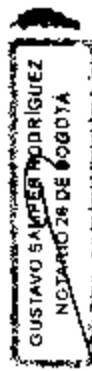
Ciudad: Bogotá D.C.

Correo electrónico: jfsotogarcia@yahoo.es

En constancia de aceptación de la constitución y demás decisiones adoptadas en relación con la sociedad se suscribe la presente acta a los diez y nueve (19) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

  
XIMENA TORRES MIRANDA  
C.C. 66.721.257

  
JOSE FERNANDO SOTO GARCIA  
C.C. 16.691.525





*[Signature]*



*[Signature]*





**NOTARÍA 26**  
Gustavo Sampedro Rodríguez  
Notario

**26**

**NOTARÍA 26**  
Gustavo Sampedro Rodríguez  
Notario

**DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN**

En Bogotá a martes, 19 de febrero de 2013 en la Notaría Veintiséis de este Círculo, ante  
ANA LIGIA VIATELA TELLO NOTARIA 26 DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA

se presentó:

TORRES MIRANDA XIMENA

cón: C.C. 66721257

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es  
de su puño y letra y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En  
constancia firma.

Bogotá D.C. martes, 19 de febrero de 2013

x Ximena Torres  
FIRMA DECLARANTE

ww2qaqs2adzqqa1



7X6V6BNFZW2KT1G6

Verifique los datos impresos en  
este documento ingresando a  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

GUSTAVO SAMPEIRO RODRIGUEZ  
NOTARIO 26 DE BOGOTÁ

**Notaría 26**

ANA LIGIA VIATELA TELLO  
NOTARIA 26 DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA

**26**

**NOTARÍA 26**  
Gustavo Sampedro Rodríguez  
Notario

**DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN**

El Suscrito

ANA LIGIA VIATELA TELLO NOTARIA 26 DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA

CERTIFICA que la firma que autoriza el anterior documento corresponde a la registrada en la  
Notaría por:

SOTO GARCIA JOSE FERNANDO

cón: C.C. 16691525

según la confrontación que se ha hecho de ellas

Bogotá D.C. martes, 19 de febrero de 2013

y778yu8uy8h66hym



E0J2LQMKT1ODC836

Verifique los datos impresos en  
este documento ingresando a  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)



**Notaría 26**

ANA LIGIA VIATELA TELLO  
NOTARIA 26 DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA



**Notaría 26**  
Gustavo Samper Rodríguez  
Notario

**26**

**Notaría 26**  
Gustavo Samper Rodríguez  
Notario

**DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN**

En Bogotá a miércoles, 20 de febrero de 2013 en la Notaría Vientiséis de este Círculo, ante  
**GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ NOTARIO 26 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**

se presentó:

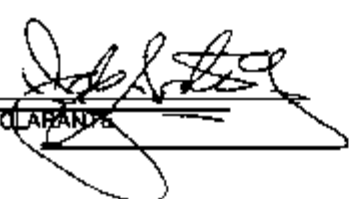
**SOTO GARCIA JOSE FERNANDO**

con: C.C. 16691525

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es  
de su puño y letra y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En  
constancia firma.

Bogotá D.C. miércoles, 20 de febrero de 2013

x

  
FIRMA DECLARANTE

w33rwe2e2sa22awc

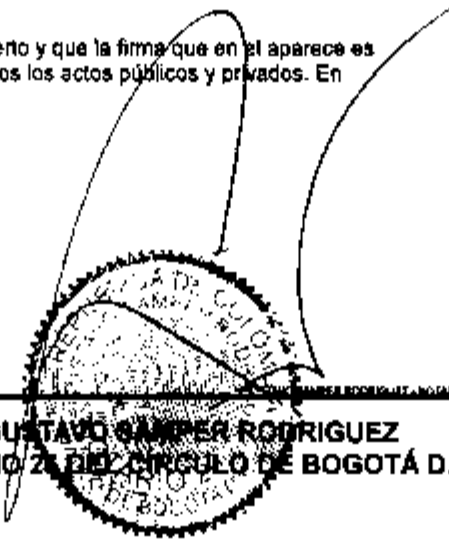


**BIM6H8ZCIXOFTWL6**

Verifique los datos impresos en  
este documento ingresando a  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

**Notaría 26**

**GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ**  
**NOTARIO 26 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**



**ESPACIO EN BLANCO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL

Nº 721.257

TORRES, DIKANDA

XLB



24 FEB 1973

RUA

170

O

F



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEBULA DE CIUDADANIA

16.691.525  
SOTO GARCIA

JOSE FERNANDO



CARTAGO  
VALLE

26-OCT-1963

1.75

M

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE INTERIORES



FACTURA POR 2 MESES


**acueducto**  
 AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

**Datos del usuario**  
**BANCO DAVIVIENDA S.A.**  
 KW 10 90 44 AP 502

 (NUEBLE) CHAMPERO  
 (CORRESPONDENCIA) EL CHICO

 CONTRATO: 6  
 CLASE DE USO: Residencial  
 UND. HABIT/FAMILIAS: 1  
 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 1 CICLO: M1 RUTA: M11495

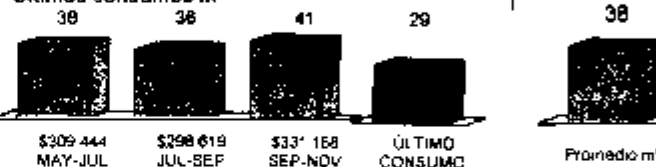
**Datos del medidor**

MARCA: IBERCONTA NÚMERO: 0401548009312 TIPO: VELOC 5C DIÁMETRO: 1/2"

**Datos del consumo**

|                  |               |                           |    |
|------------------|---------------|---------------------------|----|
| ÚLTIMA LECTURA   | 1874          | CONSUMO (m³)              | 29 |
| LECTURA ANTERIOR | 1845          |                           |    |
| FACILITADO CON:  | Consumo Norma | Alcantarillado por Aforo: | 0  |

Últimos consumos m³



Periodo facturado

NOV/15/2012 - ENE/12/2013

**CUENTA CONTRATO**

Número para cualquier consulta

11512603

Factura de Servicios Públicos No.  
Número para pagos

7551959716

**TOTAL A PAGAR**
 Agua + Alcantarillado + Otros cobros  
 + Cédula de Intereses y Subsidios
**\$295.940**

Fecha de pago oportuno

FEB/12/2013

Fecha límite de pago para evitar suspensión

FEB/12/2013

**Resumen de su cuenta**

FECHA DE EXPEDICIÓN FEB/04/2013

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ABR/06/2013

| Descripción                           | Cant. | Costo<br>Valor Unitario | Valor Total | Subsidio<br>(*) Aporte | Tarifa<br>Valor Unitario | Valor a Pagar |
|---------------------------------------|-------|-------------------------|-------------|------------------------|--------------------------|---------------|
| <b>Acueducto</b>                      |       |                         |             |                        |                          |               |
| Cargo fijo residencial                | 1     | \$14.272,10             | \$14.272    | \$24.834               | \$39.105,54              | \$39.106      |
| Consumo residencial básico(0.40m³)    | 29    | \$2.423,97              | \$70.295    | \$45.692               | \$3.999,56               | \$115.987     |
| Consumo residencial superior a básico |       |                         |             |                        |                          |               |
| Cargo fijo no residencial             |       |                         |             |                        |                          |               |
| Consumo No Residencial (m³)           |       |                         |             |                        |                          |               |
| <b>Subtotal Acueducto (1)</b>         |       |                         | \$84.567    | \$70.526               |                          |               |
| <b>Alcantarillado</b>                 |       |                         |             |                        |                          |               |
| Cargo fijo residencial                | 1     | \$7.272,45              | \$7.272     | \$17.891               | \$25.162,58              | \$25.163      |
| Consumo residencial básico(0.40m³)    | 29    | \$1.559,12              | \$45.214    | \$27.581               | \$2.510,17               | \$72.795      |
| Consumo residencial superior a básico |       |                         |             |                        |                          |               |
| Cargo fijo no residencial             |       |                         |             |                        |                          |               |
| Consumo No Residencial (m³)           |       |                         |             |                        |                          |               |
| <b>Subtotal Alcantarillado (2)</b>    |       |                         | \$52.486    | \$15.472               |                          |               |

| Otros Cobros       | No. | Cuota | Interés | Total | Saldo |
|--------------------|-----|-------|---------|-------|-------|
| Ajuste a la Decena |     |       |         | \$1-  |       |

Subtotal Otros Cobros (3)

Otros conceptos que adeuda Valor Total

Total otros conceptos que adeuda \$0

Descuento mínimo vital (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)

\$0

**TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1) + (2) + (3) + (4) + (5) + (6) + (7) + (8) + (9) + (10) + (11) + (12) + (13) + (14) + (15) + (16) + (17) + (18) + (19) + (20) + (21) + (22) + (23) + (24) + (25) + (26) + (27) + (28) + (29) + (30) + (31) + (32) + (33) + (34) + (35) + (36) + (37) + (38) + (39) + (40) + (41) + (42) + (43) + (44) + (45) + (46) + (47) + (48) + (49) + (50) + (51) + (52) + (53) + (54) + (55) + (56) + (57) + (58) + (59) + (60) + (61) + (62) + (63) + (64) + (65) + (66) + (67) + (68) + (69) + (70) + (71) + (72) + (73) + (74) + (75) + (76) + (77) + (78) + (79) + (80) + (81) + (82) + (83) + (84) + (85) + (86) + (87) + (88) + (89) + (90) + (91) + (92) + (93) + (94) + (95) + (96) + (97) + (98) + (99) + (100)**

\$263.050

CONSUMO MES  
AGUA Y ALCANTARILLADO \$128.626CONSUMO DÍA  
AGUA Y ALCANTARILLADO \$4.289

La tarifa es el costo más aportes o menos subsidios

Hasta 40 m³ se otorgan subsidios a los estratos 1,2,3



LIME S.A. E.S.P.  
AC 12/1 No. 60 - 75 Tel. 6241242  
ATESA S.A. E.S.P.  
AC 26 ASD 55  
Centro Empresarial Dorado  
Tel. línea 110 Opción 4

ASEO CAPITAL S.A. E.S.P.  
Cra 24 No. 49-94 3m  
1a. 2091 C.O. Tuluá  
Tel. línea 110 Opción 2

CIUDAD LIMPA BOGOTÁ S.A. F.E.P.  
Av. Boyacá (AK T2) No. 6 B.20  
PEX 280 4804 FAX 280 34 31

|                                                                           |                         |                           |          |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|----------|
| Tipo de Productor: RESIDENCIAL                                            |                         | Estrato: 8                |          |
| Unid. Residencial: 1                                                      | Unid. No Residencial: 0 | Densidad: 0.279           |          |
| Volumen: 9.57                                                             | % Participación: 3.700% | Frec. Barido: 01          |          |
| Frec. Recolección: 03                                                     | Costo Residencial: \$0  | Costo No Residencial: \$0 |          |
|                                                                           | \$42.380                | \$42.490                  | \$42.330 |
| COT \$18428.6400                                                          | COT \$72690.6294        | TASA DE BARRIDO: 21.150   |          |
| Cálculo del valor del Servicio de Aseo                                    |                         |                           |          |
| Para los grandes generadores de residuos se aplicará por metros cuadrados |                         |                           |          |

EL APOORTE PARA LA PRESERVACION Y RESTAURACION DEL AMBIENTE  
El Asegurador traslada este recurso a la autoridad ambiental

| TASA DE USO<br>(Precio Barido Anual) | Tarifa por m3. consumo de 2 a 40 m3 | Tarifa por m3. consumo de 41 a 100 m3 | Tarifa por m3. consumo de 101 a 1000 m3 |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                      | \$5.46                              | \$5.46                                | \$158                                   |
|                                      | \$73.04                             | \$73.04                               | \$2.118                                 |

#### Cobro a terceros

| CONCEPTO               | VALOR | CONCEPTO | VALOR |
|------------------------|-------|----------|-------|
|                        |       |          |       |
| Total cobro a terceros |       |          |       |



11512603

7551959716

NOV/28/2012 - ENE/27/2013

|                              |          |                         |
|------------------------------|----------|-------------------------|
| Servicio Aseo Residencial    | \$26.810 | Contenedor - Escombros  |
| Servicio Aseo No Residencial |          | Deuda Anterior          |
| Subsidio                     |          | Nota Débito             |
| Aporte                       |          | Nota Crédito            |
| Cargo Fijo Residencial       | \$16.080 | Anticipo                |
| Cargo Fijo No Residencial    |          | Interés por Mora        |
| Otro Liquidación             |          | Otros Cobros            |
| Otro Por Prestación          |          | Cuota Financiación      |
| Valor Aforo                  |          | Interés de Financiación |
|                              |          | Ajuste a la Decena      |

#### PARA PAGOS

| BANCARIAS                                                                                                                |                                                                                        | OTROS ESPECIALIZADOS                                                                        |                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BANCA</b><br>(Paga de anticipo de los cobros)<br>(Paga de los cobros)<br>(Paga de los cobros)<br>(Paga de los cobros) | Banco de Bogotá<br>Davivienda<br>Colmena<br>Colmena de Pago<br>Banco Popular           | Banco de Bogotá<br>Davivienda<br>Colmena<br>Colmena de Pago<br>Banco Popular                | Banco de Bogotá<br>Davivienda<br>Colmena<br>Colmena de Pago<br>Banco Popular                |
| OTRAS FORMAS DE PAGO                                                                                                     |                                                                                        | OTRAS FORMAS DE PAGO                                                                        |                                                                                             |
| Caja de Servidores<br>Davivienda<br>Banco AN Vía<br>Banco de Bogotá<br>Caja Social<br>Citibank                           | Banco Santander<br>Colpatris<br>Cajeros AFI<br>Banco Popular<br>Banco GNB<br>Santander | Debito automático<br>Creditbanc USA<br>Carrefour<br>Visa Internet<br>Terminales vía celular | Debito automático<br>Creditbanc USA<br>Carrefour<br>Visa Internet<br>Terminales vía celular |
| RAPIDOS                                                                                                                  |                                                                                        | RAPIDOS                                                                                     |                                                                                             |
| Santa Inés<br>Soacha<br>Fair-bon<br>Tibabuyán<br>Chaminó 53<br>Chaparral 58                                              | Puente Aranda<br>Calle 80<br>Santa Lucía<br>Vanuza<br>Bona Despesta<br>Zipaquirá       | Bosa Miranda<br>Calle 80<br>Chía Girasol<br>Restrepo<br>Bochica 70<br>Deltarías<br>Llerida  | Kennedy<br>Siete de Agosto<br>Suiza Rincón<br>Cifaret<br>Av. 68                             |
| CADES                                                                                                                    |                                                                                        | CADES                                                                                       |                                                                                             |
| Jaqueiro<br>Santa Lucía<br>Santa Lucía<br>Candelaria                                                                     | Tunal<br>Bosa<br>Kennedy<br>Plaza<br>Amén                                              | Mario Bonto<br>Fontibón<br>Santa Helena<br>Santa Helena<br>La Gaitana                       | SUPERCADES<br>América<br>Bosa<br>C&O<br>Habitat<br>C&O                                      |
| PER PUNTO DE RECARGA                                                                                                     |                                                                                        | PER PUNTO DE RECARGA                                                                        |                                                                                             |
| Especializado<br>Centro<br>Casa Roca<br>Calle 150<br>Carrera 7                                                           | Especializado<br>Centro<br>Casa Roca<br>Calle 150<br>Carrera 7                         | Especializado<br>Centro<br>Casa Roca<br>Calle 150<br>Carrera 7                              | Especializado<br>Centro<br>Casa Roca<br>Calle 150<br>Carrera 7                              |



116 ASESOR 110

Se informa a los usuarios que los pagos de los servicios de Aseo y Barrido se deben realizar en los puntos de cobro de los servicios de Aseo y Barrido, o en los puntos de cobro de los servicios de Aseo y Barrido, o en los puntos de cobro de los servicios de Aseo y Barrido.



**CAMARA**  
**DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
N.I.T 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709022  
DEL LIBRO IX A NOMBRE DE: INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS.

ACTO: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE  
GENERAL Y SUPLENTE.

MATRICULA: 02297802.

RECIBO No: R037186216.

EL SECRETARIO

ANDRES LEONARDO GARZON CORTES - C.C 1,022,332,313



**CAMARA**  
**DE COMERCIO DE BOGOTA**  
N.I.T 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709022  
DEL LIBRO IX A NOMBRE DE: INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS.

ACTO: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE  
GENERAL Y SUPLENTE.

MATRICULA: 02297802.

RECIBO No: R037186216.

EL SECRETARIO

ANDRES LEONARDO GARZON CORTES - C.C 1,022,332,313



**CAMARA**  
**DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
N.I.T 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709022  
DEL LIBRO IX A NOMBRE DE: INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS.

ACTO: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD. NOMBRAMIENTO DE GERENTE  
GENERAL Y SUPLENTE.

MATRICULA: 02297802.

RECIBO No: R037186216.

EL SECRETARIO

ANDRES LEONARDO GARZON CORTES - C.C 1,022,332,313



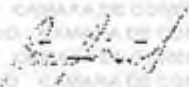
**CAMARA**  
**DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
N.I.T 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 03063255  
DEL LIBRO XV A NOMBRE DE: INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS.

ACTO: MATRICULA PERSONA JURIDICA.

MATRICULA: 02297802.

RECIBO No: R037186216.

  
EL SECRETARIO

ANDRES LEONARDO GARZON CORTES - C.C 1,022,332,313

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

FECHA DE EXPEDICIÓN:10 DE ENERO DE 2024 HORA: 06:43:38

RECIBO NO: 0124001787 VALOR: \$7,900.00

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240132313069A**

5 DE ENERO DE 2024 HORA 15:00:26

AA24013231

PÁGINA: 1 DE 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE  
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
\*\*\*\*\*  
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN  
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA  
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE  
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES PYO S A S

N.I.T. : 901.078.759-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE  
IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02815214 DEL 11 DE MAYO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

ACTIVO TOTAL : 449,767,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 152 55 A 10 TORRE 5 APTO  
702

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JUANCARLOSACERO@OUTLOOK.ES

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 152 55 A 10 TORRE 5 APTO 702

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JUANCARLOSACERO@OUTLOOK.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ASAMBLEA DE  
ACCIONISTAS DEL 21 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2017  
BAJO EL NUMERO 02223281 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD  
COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES PYO S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD INVERSIONES PYO S.A.S TIENE COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, MERCADEO Y DEMÁS LABORES QUE RECAIGAN SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CADA UNA DE ELLAS DIRECCIONADA A SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTROS CLIENTES A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE DISTINTOS BIENES. ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE ESTA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$30,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 6,000.00  
VALOR NOMINAL : \$5,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$20,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 4,000.00  
VALOR NOMINAL : \$5,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$10,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 2,000.00  
VALOR NOMINAL : \$5,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02223281 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                       | IDENTIFICACION       |
|------------------------------|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL          |                      |
| ACERO RODRIGUEZ JUAN CARLOS  | C.C. 000000019472299 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE |                      |
| SANCHEZ PAEZ MARTHA DENISE   | C.C. 000000051568123 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD INVERSIONES PYO S.A.S UNA VEZ DESIGNADOS Y ACEPTADOS LOS CARGOS DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE, SE PROCEDE A DETERMINAR LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE ENMARCARAN SUS FUNCIONES: 1) LA SOCIEDAD INVERSIONES PYO S.A.S SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. ASÍ COMO, QUEDA FACULTADO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS, ASÍ COMO PRESTAR FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA, CON EL ÚNICO FIN DE BUSCAR RECURSOS QUE PERMITAN EL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A240132313069A**

5 DE ENERO DE 2024 HORA 15:00:26

AA24013231

PÁGINA: 2 DE 2

\* \* \* \* \*

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADO EN LA PRESENTE ACTA. POR TANTO LO DEMÁS, EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. 2). EN LO CONCERNIENTE AL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DESIGNADO EN LA PRESENTE ACTA, SOLO LE SERÁN ATRIBUIDAS AQUELLAS FACULTADES RELACIONADAS CON FUNCIONES PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, ANTE FALTAS TEMPORALES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR ACTOS HASTA UN EQUIVALENTE A 5 SMLMV QUE RIJA EN EL TERRITORIO NACIONAL AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. ASÍ MISMO, NO PODRÁ ENAJENAR ACTIVOS, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, HASTA NO SER CONVOCADA A UNA ASAMBLEA GENERAL, ANTE UNA FALTA ABSOLUTA DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, RESPECTO A TODO LO DEMÁS, LES ESTÁ PROHIBIDO TANTO A REPRESENTANTES LEGALES, COMO A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE  
SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO](http://WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

#### TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6810

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 7,900

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Handwritten signature and stamp of the Cámara de Comercio de Bogotá.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231219717086962710Nro Matrícula: 50C-1900674

Pagina 1 TURNO: 2023-844782

Impreso el 19 de Diciembre de 2023 a las 04:49:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 06-02-2014 RADICACIÓN: 2014-8990 CON: ESCRITURA DE: 31-01-2014

CODIGO CATASTRAL: AAA0241ANMSCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 306 BLOQUE 2 SUBETAPA 2 CON AREA DE 53.91 M2 CON COEFICIENTE DE 0.25 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1 DE FECHA 02-01-2014 EN NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) POR MEDIO DE LA ESCRITURA NO. 6435 DE FECHA 17-12-2014 NOTARIA 1A. DE BOGOTA, ADICION REGIMEN P.H., SE MODIFICA EL COEFICIENTE ASI : 0,169 % (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579/2012 )

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. PATRIMONIO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE, ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES BOYACA LIMITADA. POR ESCRITURA 15337 DEL 22-12-DEL 2005, NOTARIA 29 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 10-04- DEL 2006 AL FOLIO 1800657ACCION FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL P.A. "CIUDADELA FLORIDA DE LA SABANA- EL PORVENIR HOY DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE. ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES BOYACA LTDA. POR ESCRITURA 15337 DEL 22-12-2005 NOTARIA 29 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE GERMAN ENRIQUE, EDUARDO, NOHORA ESPERANZA, MARIA CLAUDIA, CORREA SENIOR Y CORREA SENIOR Y CIA S EN C. POR ESCRITURA 2707 DEL 30-09-2004 NOTARIA 47 DE BOGOTA. ESTOS EFECTUARON DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA 1852 DEL 21-05-2003 NOTARIA 30 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 1599442. ESTOS ADQUIRIERON ASI: ESTA ULTIMA POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA 1/5 PARTE A BERNARDO CORREA SENIOR SEGUN ESCRITURA 225 DEL 5-06-01 NOTARIA UNICA DE MOSQUERA Y LOS CINCO PRIMEROS POR COMPRA A ROSA LILIA GOANZALEZ DE GUEVARA, FANNY YOLANDA GONZALEZ MENDOZA, OLGA GONZALEZ MENDOZA, LIBARDO ALFONSO GONZALEZ MENDOZA POR ESCRITURA 496 DEL 28-02-1990 NOTARIA 30 DE BOGOTA, TITULOS REGISTRADOS AL FOLIO 1239560. ESTOS HABIAN ADQUIRIDO POR COMPRA A RODOLFO MONTOYA SANCHEZ MEDIANTE ESCRITURA 1756 DEL 11-05-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 174235.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 77B 129 70 BQ 2 AP 306 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1800657

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-12-2011 Radicación: 2011-122766

Doc: ESCRITURA 8171 del 21-12-2011 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.VALOR ACTO: \$

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 231219717086962710Nro Matrícula: 50C-1900674**

Pagina 2 TURNO: 2023-844782

Impreso el 19 de Diciembre de 2023 a las 04:49:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE NIT.805012921-0

**A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 15-03-2013 Radicación: 2013-23610

Doc: ESCRITURA 715 del 11-03-2013 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE ETAPA I SUBETAPA I

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE NIT. 805.012.921-0 X NIT 9003788938**

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 31-01-2014 Radicación: 2014-8990

Doc: ESCRITURA 1 del 02-01-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE MANZANA 1 ETAPA 1 SUB-ETAPA 2 PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE NIT.805012921-0**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 23-05-2014 Radicación: 2014-45323

Doc: ESCRITURA 1628 del 21-04-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$6,483,611

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA RESPECTO A ESTE INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL P.A.DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE.NIT.8050129210**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 23-05-2014 Radicación: 2014-45323

Doc: ESCRITURA 1628 del 21-04-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$142,500,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 231219717086962710Nro Matrícula: 50C-1900674**

Pagina 3 TURNO: 2023-844782

Impreso el 19 de Diciembre de 2023 a las 04:49:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL P.A. DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE.NIT.8050129210

**A: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651X**

**A: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652X**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 23-05-2014 Radicación: 2014-45323

Doc: ESCRITURA 1628 del 21-04-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651X

DE: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652X

**A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 29-12-2014 Radicación: 2014-111059

Doc: ESCRITURA 6435 del 17-12-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 SUB ETAPA 3  
CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE NIT.805012921-0**

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 11-03-2016 Radicación: 2016-18690

Doc: ESCRITURA 614 del 02-03-2015 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA I SUB-ETAPA 4

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE X PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE NIT 802.012.9210**

**ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 009** Fecha: 23-12-2011 Radicación: 2011-122766

Doc: ESCRITURA 8171 del 21-12-2011 NOTARIA 24 de BOGOTAAVALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 231219717086962710Nro Matrícula: 50C-1900674**

Pagina 4 TURNO: 2023-844782

Impreso el 19 de Diciembre de 2023 a las 04:49:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 03-02-2017 Radicación: 2017-8025

Doc: ESCRITURA 88 del 20-01-2017 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$180,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651

DE: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652

**A: MARTINEZ GARCIA ADRIANA CC# 51809475X**

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 03-02-2017 Radicación: 2017-8025

Doc: ESCRITURA 88 del 20-01-2017 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: MARTINEZ GARCIA ADRIANA CC# 51809475X

**A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".NIT# 8600030201**

**ANOTACION: Nro 012** Fecha: 10-05-2017 Radicación: 2017-35021

Doc: ESCRITURA 1842 del 03-05-2017 NOTARIA CUARENTA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$68,800,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES ESTE Y DOS MAS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275

**A: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651**

**A: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652**

**ANOTACION: Nro 013** Fecha: 08-01-2020 Radicación: 2020-613

Doc: OFICIO 2234 del 03-07-2019 JUZGADO 029 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: 2019-0339

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".NIT# 8600030201

**A: MARTINEZ GARCIA ADRIANA CC# 51809475**

**ANOTACION: Nro 014** Fecha: 27-11-2023 Radicación: 2023-98266

Doc: OFICIO 1130 del 27-10-2023 JUZGADO 029 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 231219717086962710Nro Matrícula: 50C-1900674**

Pagina 5 TURNO: 2023-844782

Impreso el 19 de Diciembre de 2023 a las 04:49:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES REF:PROCESO

EJECUTIVO GARANTIA REAL N0.110013103029-2019-00339-00

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".NIT# 8600030201**

**A: MARTINEZ GARCIA ADRIANA CC# 51809475X**

**ANOTACION: Nro 015 Fecha: 27-11-2023 Radicación: 2023-98268**

Doc: SENTENCIA SN del 08-02-2023 JUZGADO 029 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE RAD:11001310302920190033900. 70%

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: GOMEZ SANDOVAL LEONARDO CC# 80184921X**

**A: INVERSIONES PYO SASNIT# 9010787595X**

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*15\***

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0Nro corrección: 1Radicación: C2014-4092Fecha: 10-03-2014

EN DESCRIPCION DENOMINACION DEL INMUEBLE CORREGIDO VALE.JSC/AUXDEL36/C2014-4092.(ART.59 LEY 1579 DE 2012).

Anotación Nro: 0Nro corrección: 2Radicación: C2015-9004Fecha: 04-05-2015

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 9Nro corrección: 1Radicación: C2016-23339Fecha: 12-01-2017

EN PERSONAS. SE INCLUYE POR OMISION. VALE SEGUN TEXTO TITULO VALE.AUXDEL74/C2016-23339. ART 59 LEY 1579/2012

Anotación Nro: 9Nro corrección: 2Radicación: C2016-23339Fecha: 13-01-2017

EN PERSONAS. SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO JURIDICO POR DUPLICIDAD.VALE SEGUN TEXTO TITULO VALE.AUXDEL74/C2016-23339. ART 59 LEY 1579/2012.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 231219717086962710Nro Matrícula: 50C-1900674**

Pagina 6 TURNO: 2023-844782

Impreso el 19 de Diciembre de 2023 a las 04:49:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2023-844782**

**FECHA: 19-12-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**JAVIER SALAZAR CARDENAS  
REGISTRADOR PRINCIPAL (E)**

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
A REGISTRO**  
La garantía de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240109832087417817Nro Matrícula: 50C-1901048

Pagina 1 TURNO: 2024-6347

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 01:28:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 06-02-2014 RADICACIÓN: 2014-8990 CON: ESCRITURA DE: 31-01-2014

CODIGO CATASTRAL: AAA0241BCMSCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

DEPOSITO 399 CON AREA DE 1.91 M2 CON COEFICIENTE DE 0.09 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1 DE FECHA 02-01-2014 EN NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) POR MEDIO DE LA ESCRITURA NO. 6435 DE FECHA 17-12-2014 NOTARIA 1A. DE BOGOTA, ADICION REGIMEN P.H., SE MODIFICA EL COEFICIENTE ASI : 0,006 % (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579/2012 )

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. PATRIMONIO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE, ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES BOYACA LIMITADA. POR ESCRITURA 15337 DEL 22-12-DEL 2005, NOTARIA 29 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 10-04- DEL 2006 AL FOLIO 1800657ACCION FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL P.A. "CIUDADELA FLORIDA DE LA SABANA- EL PORVENIR HOY DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE. ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES BOYACA LTDA. POR ESCRITURA 15337 DEL 22-12-2005 NOTARIA 29 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE GERMAN ENRIQUE, EDUARDO, NOHORA ESPERANZA, MARIA CLAUDIA, CORREA SENIOR Y CORREA SENIOR Y CIA S EN C. POR ESCRITURA 2707 DEL 30-09-2004 NOTARIA 47 DE BOGOTA. ESTOS EFECTUARON DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA 1852 DEL 21-05-2003 NOTARIA 30 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 1599442. ESTOS ADQUIRIERON ASI: ESTA ULTIMA POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA 1/5 PARTE A BERNARDO CORREA SENIOR SEGUN ESCRITURA 225 DEL 5-06-01 NOTARIA UNICA DE MOSQUERA Y LOS CINCO PRIMEROS POR COMPRA A ROSA LILIA GOANZALEZ DE GUEVARA, FANNY YOLANDA GONZALEZ MENDOZA, OLGA GONZALEZ MENDOZA, LIBARDO ALFONSO GONZALEZ MENDOZA POR ESCRITURA 496 DEL 28-02-1990 NOTARIA 30 DE BOGOTA, TITULOS REGISTRADOS AL FOLIO 1239560. ESTOS HABIAN ADQUIRIDO POR COMPRA A RODOLFO MONTOYA SANCHEZ MEDIANTE ESCRITURA 1756 DEL 11-05-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 174235.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 77B 129 70 BQ 2 DP 399 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1800657

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-12-2011 Radicación: 2011-122766

Doc: ESCRITURA 8171 del 21-12-2011 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.VALOR ACTO: \$

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240109832087417817Nro Matrícula: 50C-1901048**

Pagina 2 TURNO: 2024-6347

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 01:28:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE NIT.805012921-0

**A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 15-03-2013 Radicación: 2013-23610

Doc: ESCRITURA 715 del 11-03-2013 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE ETAPA I SUBETAPA I

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE NIT. 805.012.921-0 X NIT 9003788938**

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 31-01-2014 Radicación: 2014-8990

Doc: ESCRITURA 1 del 02-01-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE MANZANA 1 ETAPA 1 SUB-ETAPA 2 PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE NIT.805012921-0**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 23-05-2014 Radicación: 2014-45323

Doc: ESCRITURA 1628 del 21-04-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$6,483,611

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA RESPECTO A ESTE INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL P.A.DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE.NIT.8050129210**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 23-05-2014 Radicación: 2014-45323

Doc: ESCRITURA 1628 del 21-04-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$142,500,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240109832087417817Nro Matrícula: 50C-1901048**

Pagina 3 TURNO: 2024-6347

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 01:28:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL P.A. DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE.NIT.8050129210

**A: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651X**

**A: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652X**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 23-05-2014 Radicación: 2014-45323

Doc: ESCRITURA 1628 del 21-04-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651X

DE: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652X

**A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 29-12-2014 Radicación: 2014-111059

Doc: ESCRITURA 6435 del 17-12-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 SUB ETAPA 3  
CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE NIT.805012921-0**

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 11-03-2016 Radicación: 2016-18690

Doc: ESCRITURA 614 del 02-03-2015 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA I SUB-ETAPA 4

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE X PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE NIT 802.012.9210**

**ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 009** Fecha: 23-12-2011 Radicación: 2011-122766

Doc: ESCRITURA 8171 del 21-12-2011 NOTARIA 24 de BOGOTAAVALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240109832087417817Nro Matrícula: 50C-1901048**

Pagina 4 TURNO: 2024-6347

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 01:28:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 03-02-2017 Radicación: 2017-8025

Doc: ESCRITURA 88 del 20-01-2017 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$180,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651

DE: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652

**A: MARTINEZ GARCIA ADRIANA CC# 51809475X**

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 03-02-2017 Radicación: 2017-8025

Doc: ESCRITURA 88 del 20-01-2017 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: MARTINEZ GARCIA ADRIANA CC# 51809475X

**A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".NIT# 8600030201**

**ANOTACION: Nro 012** Fecha: 10-05-2017 Radicación: 2017-35021

Doc: ESCRITURA 1842 del 03-05-2017 NOTARIA CUARENTA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$68,800,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES ESTE Y DOS MAS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275

**A: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651**

**A: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652**

**ANOTACION: Nro 013** Fecha: 08-01-2020 Radicación: 2020-613

Doc: OFICIO 2234 del 03-07-2019 JUZGADO 029 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: 2019-0339

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".NIT# 8600030201

**A: MARTINEZ GARCIA ADRIANA CC# 51809475**

**ANOTACION: Nro 014** Fecha: 27-11-2023 Radicación: 2023-98266

Doc: OFICIO 1130 del 27-10-2023 JUZGADO 029 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240109832087417817Nro Matrícula: 50C-1901048**

Pagina 6 TURNO: 2024-6347

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 01:28:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2024-6347**

**FECHA: 09-01-2024**

**EXPEDIDO EN: BOGOTA**



**JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES  
REGISTRADORA PRINCIPAL**

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
A REGISTRO**  
La garantía de la fe pública

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO****CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA****Certificado generado con el Pin No: 240109490087417816Nro Matrícula: 50C-1900879**

Pagina 1 TURNO: 2024-6348

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 01:28:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 06-02-2014 RADICACIÓN: 2014-8990 CON: ESCRITURA DE: 31-01-2014

CODIGO CATASTRAL: **AAA0241AXYX**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

GARAJE 382 CON AREA DE 10.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.04 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1 DE FECHA 02-01-2014 EN NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) POR MEDIO DE LA ESCRITURA NO. 6435 DE FECHA 17-12-2014 NOTARIA 1A. DE BOGOTA, ADICION REGIMEN P.H., SE MODIFICA EL COEFICIENTE ASI : 0,033 % (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579/2012 )

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

QUE ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. PATRIMONIO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE, ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES BOYACA LIMITADA. POR ESCRITURA 15337 DEL 22-12-DEL 2005, NOTARIA 29 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 10-04- DEL 2006 AL FOLIO 1800657ACCION FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL P.A. "CIUDADELA FLORIDA DE LA SABANA- EL PORVENIR HOY DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE. ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES BOYACA LTDA. POR ESCRITURA 15337 DEL 22-12-2005 NOTARIA 29 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE GERMAN ENRIQUE, EDUARDO, NOHORA ESPERANZA, MARIA CLAUDIA, CORREA SENIOR Y CORREA SENIOR Y CIA S EN C. POR ESCRITURA 2707 DEL 30-09-2004 NOTARIA 47 DE BOGOTA. ESTOS EFECTUARON DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA 1852 DEL 21-05-2003 NOTARIA 30 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 1599442. ESTOS ADQUIRIERON ASI: ESTA ULTIMA POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA 1/5 PARTE A BERNARDO CORREA SENIOR SEGUN ESCRITURA 225 DEL 5-06-01 NOTARIA UNICA DE MOSQUERA Y LOS CINCO PRIMEROS POR COMPRA A ROSA LILIA GOANZALEZ DE GUEVARA, FANNY YOLANDA GONZALEZ MENDOZA, OLGA GONZALEZ MENDOZA, LIBARDO ALFONSO GONZALEZ MENDOZA POR ESCRITURA 496 DEL 28-02-1990 NOTARIA 30 DE BOGOTA, TITULOS REGISTRADOS AL FOLIO 1239560. ESTOS HABIAN ADQUIRIDO POR COMPRA A RODOLFO MONTOYA SANCHEZ MEDIANTE ESCRITURA 1756 DEL 11-05-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 174235.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) CL 77B 129 70 BQ 2 GS 382 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50C - 1800657

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 23-12-2011 Radicación: 2011-122766

Doc: ESCRITURA 8171 del 21-12-2011 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.VALOR ACTO: \$

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240109490087417816Nro Matrícula: 50C-1900879**

Pagina 2 TURNO: 2024-6348

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 01:28:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE NIT.805012921-0

**A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 15-03-2013 Radicación: 2013-23610

Doc: ESCRITURA 715 del 11-03-2013 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE ETAPA I SUBETAPA I

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE NIT. 805.012.921-0 X NIT 9003788938**

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 31-01-2014 Radicación: 2014-8990

Doc: ESCRITURA 1 del 02-01-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE MANZANA 1 ETAPA 1 SUB-ETAPA 2 PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE NIT.805012921-0**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 23-05-2014 Radicación: 2014-45323

Doc: ESCRITURA 1628 del 21-04-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$6,483,611

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA RESPECTO A ESTE INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL P.A.DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE.NIT.8050129210**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 23-05-2014 Radicación: 2014-45323

Doc: ESCRITURA 1628 del 21-04-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$142,500,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 240109490087417816Nro Matrícula: 50C-1900879**

Pagina 3 TURNO: 2024-6348

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 01:28:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL P.A. DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE.NIT.8050129210

**A: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651X**

**A: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652X**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 23-05-2014 Radicación: 2014-45323

Doc: ESCRITURA 1628 del 21-04-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651X

DE: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652X

**A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275**

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 29-12-2014 Radicación: 2014-111059

Doc: ESCRITURA 6435 del 17-12-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 SUB ETAPA 3  
CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE NIT.805012921-0**

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 11-03-2016 Radicación: 2016-18690

Doc: ESCRITURA 614 del 02-03-2015 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA I SUB-ETAPA 4

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE X PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE NIT 802.012.9210**

**ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 009** Fecha: 23-12-2011 Radicación: 2011-122766

Doc: ESCRITURA 8171 del 21-12-2011 NOTARIA 24 de BOGOTAAVALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUE CENTRAL DE  
OCCIDENTE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240109490087417816Nro Matrícula: 50C-1900879

Pagina 4 TURNO: 2024-6348

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 01:28:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-02-2017 Radicación: 2017-8025

Doc: ESCRITURA 88 del 20-01-2017 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$180,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651

DE: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652

A: MARTINEZ GARCIA ADRIANA CC# 51809475X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 03-02-2017 Radicación: 2017-8025

Doc: ESCRITURA 88 del 20-01-2017 NOTARIA CINCUENTA Y DOS de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ GARCIA ADRIANA CC# 51809475X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".NIT# 8600030201

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 10-05-2017 Radicación: 2017-35021

Doc: ESCRITURA 1842 del 03-05-2017 NOTARIA CUARENTA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$68,800,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.NIT# 8600358275

A: GONZALEZ CALDERON CARLOS ALBERTO CC# 79594651

A: LOPEZ PINTO LUCY JAZMIN CC# 52073652

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 08-01-2020 Radicación: 2020-613

Doc: OFICIO 2234 del 03-07-2019 JUZGADO 029 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: 2019-0339

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".NIT# 8600030201

A: MARTINEZ GARCIA ADRIANA CC# 51809475

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 27-11-2023 Radicación: 2023-98266

Doc: OFICIO 1130 del 27-10-2023 JUZGADO 029 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

[illegible]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240109490087417816Nro Matrícula: 50C-1900879

Pagina 6 TURNO: 2024-6348

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 01:28:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-6348

FECHA: 09-01-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA



JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES  
REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO DEP. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO DEP.

